

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 57 90 07

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXIV

Viernes 22 de mayo de 1959

Núm. 122

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PÁGINA		PÁGINA
PRÉSIDENTIA DEL GOBIERNO			
Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Previsión Social y de Trabajo.—Orden por la que se amplía en un puesto de Vocal la Comisión citada	7397	Productos Dietéticos y Preparados Alimenticios. — Orden sobre aclaración referente al empleo de levaduras comprendidas en la Reglamentación Técnico-Sanitaria de los mismos	7397
Patrimonio nacional.—Orden por la que se prohíbe la reproducción, con fines comerciales o de propaganda, de los edificios, obras artísticas, lugares, parques y jardines, integrados en los bienes comprendidos en los artículos primero y segundo de la Ley de 7 de marzo de 1940 y de los adscritos a la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos	7397	MINISTERIO DE HACIENDA	
		Impuesto sobre el Gasto.—Orden por la que se aclara la de 31 de diciembre de 1958	7398
		Impuesto de Timbre.—Corrección de erratas de la Orden de 24 de abril de 1959, que dictaba normas complementarias para la tramitación de los expedientes de discrepancia en cuanto a la determinación de la base en actuaciones jurisdiccionales	7398

II. Autoridades y Personal

PRÉSIDENTIA DEL GOBIERNO			
Ascensos.—Resolución por la que se dispone uno de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por fallecimiento de don Bernardo Carrión Herrero	7398	sonal del Ejército de Tierra que se relaciona en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario»	7399
Otra por la que se disponen de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por jubilación de don José Papi Llopis	7398	Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de don Enrique Chinchilla González para la plaza de Fiscal provisional de Tasas de Segovia	7399
Bajas.—Orden por la que se disponen las del personal que se relaciona en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican	7398	MINISTERIO DE HACIENDA	
Ceses.—Orden por la que se dispone el de don José Olea Díaz en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Segovia	7399	Recursos.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	7399
Ingresos.—Orden por la que se concede el del per-		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
		Escalafones.—Resolución por la que se hace público el del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos	7399

III. Otras resoluciones

PRÉSIDENTIA DEL GOBIERNO			
Emisión de sellos.—Orden por la que se autoriza una emisión ordinaria de sellos de correo para la Provincia de Sahara	7407	MINISTERIO DE HACIENDA	
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Condecoraciones.—Resolución por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a doña Felisa García Santiago	7407	Renta de Petróleos.—Corrección de erratas de la Orden de 15 de abril de 1959, por la que se aprobaba la liquidación correspondiente al ejercicio económico de 1956 de la indicada Renta	7407
		Rifas.—Resolución por la que se autorizan las que se citan	7407
		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
		Obras.—Resoluciones de la Subsecretaría sobre obras.	7408

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DE TRABAJO		Isabel de Fernando Poo de la lancha rápida «Río Ilale», de procedencia americana	7409
Sentencias. —Orden por la que se dispone el cumplimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	7408	Admisiones temporales. —Orden por la que se desestima la formulada por Gaudier, S. A., para la importación de tejidos crudos de algodón y viscosilla para su transformación en blanco, mercerizado y estampado.	7409
MINISTERIO DE INDUSTRIA		MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Plantillas. —Orden por la que se aprueban las provisionales de Ayudantes de Minas adscritos a los Distritos Mineros de la Dirección General de Minas y Combustibles	7408	Casas baratas. —Orden por la que se descalifica la número 19, tipo G, de la Cooperativa Bellas Vistas, sita en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número 53, solicitada por don Luis Muñoz Fernández	7409
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Otra por la que se vincula la número 78, tipo B, de la Cooperativa Ciudad Jardín Bilbaina, de Bilbao, solicitada por don José Luis de Iturriaga y Gayarrola	7409
Sentencias. —Orden por la que se dispone el cumplimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	7408	Otra por la que se vincula la número 7 de la calle de Averroes, de esta capital, solicitada por doña Concepción Montenegro Murciano	7409
MINISTERIO DE COMERCIO			
Abanderamiento. —Orden por la que se concede el abanderamiento en España y su inscripción en Santa			

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA		que tendrán lugar los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, y haciendo público el Tribunal que juzgará los citados ejercicios	7412
Notarias. —Resolución por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarias vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan	7410	Guardas forestales del Distrito Forestal de Cáceres. —Anuncio por el que se señala lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza	7412
Registradores de la Propiedad. —Resolución por la que se convoca concurso de antigüedad de diversas vacantes	7411	Jefes de Almacén del Servicio Nacional del Trigo. —Anuncio por el que se declaran admitidos al concurso-oposición convocado a los señores que se citan	7412
MINISTERIO DE HACIENDA		ADMINISTRACION LOCAL	
Inspectores Técnicos de Timbre. —Resolución por la que se anuncia concurso de traslado entre los mismos para cubrir una vacante en León y otra en Zamora	7411	Auxiliar administrativo de la Agrupación Intermunicipal de Anguita e Iniestola (Guadalajara). —Anuncio por el que se hace público el concurso convocado para proveer la indicada plaza	7412
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Ayudantes de la Sección de Obras y Vías Provinciales de la Diputación de Burgos. —Anuncio por el que se convoca concurso para cubrir dos plazas de la especialidad indicada	7412
Peones Camineros de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya. —Anuncio por el que se transcribe relación de aspirantes declarados aptos para ocupar plazas vacantes en la clase indicada	7411	Inspector Veterinario titular del Ayuntamiento de San Sebastián. —Anuncio por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión de la plaza indicada	7412
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Segovia. —Anuncio por el que se hace pública la oposición convocada para la provisión de la indicada plaza	7413
Catedráticos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. —Anuncio por el que se convoca a los opositores a la plaza de Catedrático numerario de «Generadores y motores térmicos» del indicado Centro	7411	Médico y Farmacéutico de la Diputación Provincial de Avila. —Anuncio por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos a los concursos para la provisión de plazas de las indicadas especialidades	7413
Catedráticos de Institutos de Enseñanza Media. —Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media, que transcribía relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Filosofía», «Latín», «Ciencias Naturales» y «Dibujo»	7412	Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa del Ayuntamiento de Vigo. —Anuncio por el que se transcribe relación de señores admitidos a las oposiciones a dos plazas de la especialidad indicada	7413
Profesor del Real Conservatorio de Música de Madrid. —Resolución por la que se rectifica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza especial de «Flauta»	7412	Profesores de la Diputación Provincial de Barcelona. —Anuncio por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de cuatro plazas	7413
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Guardas forestales del Distrito Forestal de Guadalajara. —Anuncio por el que se señala día, hora y local en			

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE MARINA	
Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. —Convocando entre artistas concurso público para elección de tres dibujos modelos de sellos de correo para una emisión ordinaria para la Provincia de Sahara.	7414	Comandancias Militares. —Vigo	7414
MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE HACIENDA	
Parques de Sanidad Militar. —Sexta Región (Burgos).	7414	Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas. —Haciendo público el señalamiento de pago de haberes pasivos correspondiente al mes de mayo de 1959	7415

PÁGINA	PÁGINA
Corrección de erratas del anuncio haciendo público el resultado del décimocuarto sorteo de amortización de obligaciones de la Compañía Trasatlántica de la emisión de 16 de mayo de 1952	7415
Delegaciones.—Barcelona, Algeciras, Almería, Baleares, Pontevedra, Sevilla y Valencia	7415
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Dirección General de Obras Hidráulicas.—Anunciando las subastas de las obras que se citan	7418
Jefaturas de Obras Públicas.—Castellón de la Plana.	7419
Confederaciones Hidrográficas.—Júcar	7421
Servicios Hidráulicos.—Norte de España	7421
Mancomunidad de los Canales del Taibilla.—Dirección.	7421
MINISTERIO DE TRABAJO	
Dirección General de Empleo.—Accediendo a la devolución de la fianza depositada por don Angel Jiménez Vilches, de 50.000 pesetas	7421
Accediendo a la devolución de la fianza depositada por don Oscar Molowny Pérez, de 25.000 pesetas	7421
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Dirección General de Industria.—Relación de certifi-	
VI.—Administración de Justicia	7430
VII.—Anuncios particulares	7435

cados de productor nacional. (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 de mayo de 1959.)	7421
Delegaciones. — Madrid, Barcelona, Almería, Cádiz, Cuenca, Guipúzcoa, La Coruña, Lérida, Jaén, Orense y Vizcaya	7422
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Jefaturas Agronómicas.—Alicante, Cuenca, Jaén, León y Sevilla	7427
Jefaturas de Ganadería.—Madrid, Barcelona, Córdoba y Valencia	7427
Servicio Nacional del Trigo.—Alicante, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Oviedo y Orense	7428
SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Organización Sindical.—Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura y Tesorería General (Servicio de Transportes)	7429
ADMINISTRACION LOCAL	
Diputaciones.—Cuenca	7429
Ayuntamientos.—Lorezana (Lugo) y Hellín	7429

INDICE POR DEPARTAMENTOS

PÁGINA	PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	
Orden de 13 de mayo de 1959 por la que cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Segovia don José Olea Díaz	7399
Orden de 13 de mayo de 1959 por la que se amplía en un puesto de Vocal la Comisión Mixta de Coordinación y Aesoramiento para las Estadísticas de Previsión Social y de Trabajo	7397
Orden de 13 de mayo de 1959 por la que se nombra Fiscal provincial de Tasas de Segovia a don Enrique Chinchilla González	7399
Orden de 16 de mayo de 1959 por la que se prohíbe la reproducción, con fines comerciales o de propaganda, de los edificios, obras artísticas, lugares, parques y jardines, integrados en los bienes comprendidos en los artículos primero y segundo de la Ley de 7 de marzo de 1940 y de los adscritos a la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos	7397
Orden de 18 de mayo de 1959 sobre aclaración referente al empleo de levaduras comprendidas en la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Productos Dietéticos y Preparados Alimenticios	7397
Orden de 19 de mayo de 1959 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican el personal que se relaciona	7398
Orden de 19 de mayo de 1959 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que se relaciona	7399
Orden de 19 de mayo de 1959 por la que se autoriza una emisión ordinaria de sellos de correo para la Provincia de Sahara	7407
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por fallecimiento de Bernardo Carrión Herrero	7398
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por jubilación de don José Papi Llopis	7398
Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca entre artistas concurso público para elección de tres dibujos modelos de sellos de correo para una emisión ordinaria para la Provincia de Sahara	7414
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a doña Felisa García Santiago	7407
Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan	7410
Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca concurso de antigüedad de diversas vacantes	7411

PÁGINA

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 5 de mayo de 1959 por la que se aclara la de 31 de diciembre de 1958 7398
- Orden de 9 de mayo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo 7399
- Corrección de erratas de la Orden de 15 de abril de 1959, por la que se aprueba la liquidación correspondiente al ejercicio económico de 1956 de la Renta de Petróleos. 7407
- Corrección de erratas de la Orden de 24 de abril de 1959, que dictaba normas complementarias para la tramitación de los expedientes de discrepancia en cuanto a la determinación de la base en actuaciones jurisdiccionales 7398
- Resolución de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se hace público el señalamiento de pago de haberes pasivos correspondientes al mes de mayo de 1959 7415
- Resoluciones de la Dirección General de Tributos Especiales por las que se autorizan determinadas rifas ... 7407
- Resolución de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se anuncia concurso de traslado entre Inspectores Técnicos de Timbre del Estado para cubrir una vacante en León y otra en Zamora 7411
- Corrección de erratas del anuncio de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas que hacía público el resultado del décimocuarto sorteo de amortización de obligaciones de la Compañía Transatlántica de la emisión de 16 de mayo de 1952 7415

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncian las subastas de las obras que se citan 7418
- Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya por el que se transcribe relación de aspirantes declarados aptos para ocupar plazas vacantes en la clase de Peones Camineros de esta provincia 7411

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Resoluciones de la Subsecretaría sobre obras 7408
- Resolución de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos. 7399
- Resolución de la Dirección General de Bellas Artes por la que se rectifica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Flauta» del Real Conservatorio de Música de Madrid 7412
- Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media, que transcribía relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Filosofía», «Latina», «Ciencias Naturales» y «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media 7412
- Anuncio del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Catedrático numerario de «Generadores y motores térmicos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, por el que se convoca a los opositores 7411

MINISTERIO DE TRABAJO

- Orden de 5 de mayo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo 7408
- Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se accede a la devolución de la fianza depositada por don Angel Jiménez Vilches, de 50.000 pesetas ... 7421
- Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se accede a la devolución de la fianza depositada por don Oscar Molowny Pérez, de 25.000 pesetas 7421

MINISTERIO DE INDUSTRIA

- Orden de 6 de mayo de 1959 por la que se aprueban las plantillas provisionales de Ayudantes de Minas ad-

PÁGINA

- critos a los Distritos Mineros de la Dirección General de Minas y Combustibles 7408

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- Orden de 13 de mayo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo 7408
- Anuncio del Distrito Forestal de Cáceres por el que se señala lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza de Guarda forestal del Estado 7412
- Anuncio del Distrito Forestal de Guadalajara por el que se señala día, hora y local en que tendrán lugar los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, haciendo público el Tribunal que juzgara los citados ejercicios 7412
- Anuncio del Servicio Nacional del Trigo por el que se declaran admitidos al concurso-oposición convocado a plazas de Jefes de Almacén a los señores que se citan 7412

MINISTERIO DE COMERCIO

- Orden de 30 de abril de 1959 por la que se concede el abanderamiento en España y su inscripción en Santa Isabel de Fernando Poo de la lancha rápida «Río Itale», de procedencia americana 7409
- Orden de 12 de mayo de 1959 por la que se desestima la admisión temporal formulada por Gaudier, Sociedad Anónima, para la importación de tejidos crudos de algodón y viscosilla para su transformación en blanco, teñido, mercerizado y estampado 7409

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

- Orden de 14 de mayo de 1959 por la que se descalifica la casa barata número 19, tipo G, de la Cooperativa Bellas Vistas, sita en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número 53, solicitada por don Luis Muñoz Fernández 7409
- Orden de 14 de mayo de 1959 por la que se vincula la casa barata número 78, tipo B, de la Cooperativa Ciudad Jardín Bilbaina, de Bilbao, solicitada por don José Luis de Iturruga y Gayarrola 7409
- Orden de 14 de mayo de 1959 por la que se vincula la casa barata número 7 de la calle de Averroes, de esta capital, solicitada por doña Concepción Montenegro Murciano 7409

ADMINISTRACION LOCAL

- Anuncio de la Diputación Provincial de Avila por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos a los concursos para la provisión de plazas de Médicos y otra de Farmacéutico 7419
- Anuncio de la Diputación Provincial de Barcelona por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de cuatro plazas de Profesores 7419
- Anuncio de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías Provinciales. 7412
- Anuncio del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Inspector Veterinario titular 7412
- Anuncio del Ayuntamiento de Segovia por el que se hace pública la oposición convocada para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado 7418
- Anuncio del Ayuntamiento de Vigo por el que se transcribe relación de señores admitidos a las oposiciones a dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa 7418
- Anuncio de la Agrupación Intermunicipal de Anguita e Intestola (Guadalajara) por el que se hace público el concurso convocado para proveer una plaza de Auxiliar administrativo 7412

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de mayo de 1959 por la que se amplía en un puesto de Vocal la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Previsión Social y de Trabajo.

Excelentísimo e ilustrísimo señores:

A propuesta del Ministerio de Trabajo, de conformidad con el Instituto Nacional de Estadística, y dado el carácter de Organismo de enlace que para las estadísticas relacionadas con el mencionado Ministerio tiene la Secretaría General Técnica de dicho Departamento.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que la Comisión Mixta de Coordinación y Asesoramiento para las Estadísticas de Previsión Social y de Trabajo, modificada por Orden ministerial de 21 de marzo de 1959 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 de abril), quede ampliada en un puesto de Vocal representante de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo.

Lo que digo a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de mayo de 1959.

CARRERO

Excmo. e Ilmo. Sres. Ministro de Trabajo y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

* * *

ORDEN de 16 de mayo de 1959 por la que se prohíbe la reproducción, con fines comerciales o de propaganda, de los edificios, obras artísticas, lugares, parques y jardines, integrados en los bienes comprendidos en los artículos primero y segundo de la Ley de 7 de marzo de 1940 y de los adscritos a la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Excelentísimo señor:

La Ley de 7 de marzo de 1940 creó el Patrimonio Nacional y a su Consejo de Administración confirió la conservación y custodia de todos los bienes relacionados en su artículo 1.º, así como los pertenecientes a las Fundaciones de Real Patronato que ejerce el Jefe del Estado, y que se enumeran en el artículo 2.º de la citada Ley.

Por Decreto-ley de 23 de agosto de 1957, S. E. el Jefe del Estado creó la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos y se encomendó al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional la conservación y custodia de los bienes adscritos a la misma.

La totalidad de los bienes referidos en los párrafos precedentes constituyen un acervo artístico e histórico de la mayor importancia, y la reproducción de los mismos, tanto en sus exteriores como en los interiores, requiere el más exquisito de los cuidados para que en su difusión se guarden las naturales precauciones en orden a la dignidad y grandeza artística de las obras monumentales de la Nación, prohibiéndose aquélla en otro caso.

Por los mismos motivos, y con el fin de hacer efectiva dicha prohibición en el ámbito de la propiedad industrial, resulta preciso exigir la autorización del Patrimonio Nacional, para la inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial, de marcas, modelos y dibujos industriales o artísticos, y demás modalidades de esta índole, que se refieran o reproduzcan los bienes citados en los párrafos anteriores.

En su virtud, y de conformidad con el Ministerio de Industria, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—A partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se prohíbe con carácter absoluto la reproducción, con fines comerciales o de propaganda, cualesquiera que sean los medios que al efecto se empleen, de los edificios, obras artísticas, lugares, parques y jardines, integrados en los bienes que se relacionan en los artículos primero y segundo de la Ley de 7 de marzo de 1940 y de los

adscritos a la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, siendo facultad exclusiva del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional la reproducción de los monumentos, parques y obras artísticas encomendados a su administración y custodia.

Segundo.—El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional podrá conceder autorización para efectuar reproducciones de los bienes citados en el apartado anterior, cuando lo juzgue conveniente para la difusión y conocimiento de los mismos.

Tales autorizaciones serán revocables a voluntad del Consejo de Administración, y quienes las obtengan no podrán exigir indemnización o reparaciones de ninguna clase, por daños o perjuicios, si les fueran revocadas.

Tercero.—Transcurridos seis meses a contar de la fecha en que se publique la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se considerarán como clandestinas y serán retiradas las reproducciones de los bienes a que se refiere el apartado primero, aún cuando hubiesen sido ejecutadas con anterioridad a la fecha expresada, quedando, por tanto, prohibida su venta y empleo con fines comerciales o como medio de difusión y propaganda.

Cuarto.—El Registro de la Propiedad Industrial exigirá la autorización del Patrimonio Nacional para el registro de marcas, tanto denominativas como gráficas, u otros signos distintivos de propiedad industrial que se refieran a los edificios, obras artísticas, lugares, parques y jardines cuya conservación y custodia esté a cargo del citado Patrimonio y comprendidos en los artículos primero y segundo de la Ley de 7 de marzo de 1940, así como de los adscritos a la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, creada por Decreto-ley de 23 de agosto de 1957. Dicha autorización será asimismo exigida para el registro de modelos y dibujos industriales o artísticos en que se reproduzcan dichos bienes.

Quinto.—Serán consideradas nulas las concesiones que se otorguen sin dicha autorización. Dicha nulidad será declarada, a instancia del Patrimonio Nacional, por el Ministerio de Industria.

Los registros concedidos con la autorización del Patrimonio Nacional gozarán de todos los derechos reconocidos por el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, Real Decreto de 26 de julio de 1929, texto refundido por Real Orden de 30 de abril de 1930.

Sexto. Quedarán subsistentes todos los derechos derivados de los registros de marcas, modelos y dibujos industriales o artísticos, y demás modalidades de propiedad industrial, concedidos con anterioridad a la publicación de la presente disposición, salvo en aquellos casos en que legalmente proceda su anulación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de mayo de 1959.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro de Industria.—Sres.

* * *

ORDEN de 18 de mayo de 1959 sobre aclaración referente al empleo de levaduras comprendidas en la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Productos Dietéticos y Preparados Alimenticios.

Excmo. Sr. Ministro de Industria.—Sres. ...

Vistas las instancias promovidas por la «Sociedad Anónima Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes» y «Unión Alcohólica Española, S. A.», sobre dudas suscitadas en el empleo de levaduras a que se refiere la Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración y venta de Productos Dietéticos y Preparados Alimenticios, aprobada por Orden de 7 de julio de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13).

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la Comisión interministerial competente, ha resuelto publicar la siguiente aclaración:

1.º Las levaduras procedentes de melazas de remolacha azucarera con destino a la elaboración del pan no están comprén-

didas entre los productos a que se refiere la Reglamentación Técnico-sanitaria de Productos dietéticos y Preparados alimenticios, aprobada por Orden de 7 de julio de 1956.

2.º Las levaduras, cuando se expenden en los comercios con destino al consumo público, están comprendidas en la Reglamentación en cuestión y tienen, por tanto, que cumplir todo lo que en la misma se determina.

Lo digo a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1959.

CARRERO

Excmos. e Ilmo. Sres. Ministros de Hacienda, de la Gobernación, de Trabajo, de Industria, de Agricultura, de Comercio, Secretario general del Movimiento y Presidente de la Comisión Interministerial para la Reglamentación Técnico-sanitaria de las Industrias de la Alimentación.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de mayo de 1959 por la que se aclara la de 31 de diciembre de 1958.

Ilustrísimo señor!

Por haber surgido dudas acerca del alcance del gravamen de Impuestos sobre el Gasto en los productos cerámicos que deben figurar incursos en tributación por el apartado C) del artículo 88 del Decreto de 28 de diciembre de 1945, modificado por los Decretos de 7 de marzo y 25 de abril de 1958,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la redacción acordada para el indicado apartado C) en la Orden ministerial de 31 de diciembre de 1958, quede aclarada con el siguiente texto:

C) Los azulejos de todas clases y demás productos cerámicos de loza, gres porcelánico, los recubiertos de baño feldespático y los de porcelana, independiente de su tributación por Impuesto sobre el Lujo cuando se trate de artículos decorados que tengan carácter artístico u ornamental.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de abril de 1959 que dictaba normas complementarias para la tramitación de los expedientes de discrepancia en cuanto a la determinación de la base en actuaciones jurisdiccionales

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 109, de 7 de mayo de 1959, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 6714, primera columna, línea 7, donde dice: «... el informe de la Inspección y Timbre...», debe decir: «... el informe de la Inspección de Timbre...»

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por fallecimiento de don Bernardo Carrión Herrero.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad de 3 de mayo del año en curso, don José Víctor Doñate Beitia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en la vacante producida por jubilación de don José Papi Lloplis.

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Dorado Novo.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Agustín Clemente Nicolás.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Angel Sanchez Blasco.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá conferida con fecha 4 de mayo del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (personal).

ORDEN de 19 de mayo de 1959 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos que se indican el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el Oficial y Suboficiales que a continuación se relacionan.

Empleo, arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Alfárez de La Legión don Sisinio de la Cal Ramos, en la Diputación Provincial de Zaragoza.—Retirado en 11 de mayo de 1959.

Brigada de Infantería don José Blesa Navarro, de «Reemplazo Voluntario» en Huerca-Olvera (Almería).—Retirado en 9 de mayo de 1959.

Sargento de Infantería don Manuel López Cebollada, en «Reemplazo Voluntario» en Zaragoza.—Retirado en 9 de mayo de 1959.

Sargento de Caballería don Francisco Alvarez Guerra, de «Reemplazo Voluntario» en Sevilla.—Retirado en 9 de mayo de 1959.

Sargento de Infantería don Matías Cillero Cillero, de «Reemplazo Voluntario» en Zaragoza.—Por fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro y que procede de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 13 de mayo de 1959 por la que cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Segovia don José Olea Diaz.

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas, y a petición del interesado,

Esta Presidencia ha tenido a bien acordar que don José Olea Diaz, Teniente Coronel del Arma de Caballería, retirado, que actualmente viene desempeñando el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Segovia, según Orden Circular de fecha 13 de abril de 1956. (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 111), cese en dicho cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 19 de mayo de 1959 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que se relaciona.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de abril de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 199) y de 24 de abril de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 59), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario» al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Infantería

Brigada don Francisco Blas Luengo, del Regimiento Alcántara número 33, fijando su residencia en Zaragoza.

Brigada don Luis Enriquez Diaz, del Regimiento Mahón número 46, fijando su residencia en Santiago de Compostela (La Coruña).

Brigada don Rafael Laza Luque, del Grupo Automovilismo II Cuerpo de Ejército, fijando su residencia en Sevilla.

Brigada don Luis Ballester Berenguer, de la Escuela Militar de Montaña, fijando su residencia en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

La Legión

Sargento don Oliveros José González Fernández, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Bandera de Depósito de Canarias), fijando su residencia en Puenteareas (Pontevedra).

Artillería

Brigada don Allicio Martín Prieto, del Regimiento número 11 y agregado en Prisiones Militares de Madrid, fijando su residencia en Hoyos de Manzanares (Madrid).

Especialistas

Brigada Mecánico Electricista don Francisco Felipe Rubio, del Regimiento de Artillería número 7, fijando su residencia en Santa Isabel (Fernando Poo).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 13 de mayo de 1959 por la que se nombra Fiscal provincial de Tasas de Segovia a don Enrique Chinchilla González.

Excmos. Sres.: A propuesta del ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Enrique Chinchilla González, Teniente Coronel de Infantería, retirado,

Fiscal provincial de Tasas de Logroño, cese en dicho cargo y pase a prestar sus servicios como Fiscal provincial de Tasas de Segovia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de mayo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 182, interpuesto por don Carlos Grijalvo Soler contra Orden de este Ministerio de fecha 16 de junio de 1958, confirmativa del acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 27 de marzo anterior, que impuso al recurrente, Habilitado de Clases Pasivas, la multa de 200 pesetas como incurso en una falta grave de las previstas en el artículo 46 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, el Tribunal Supremo de Justicia, con fecha 10 de marzo último, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por don Carlos Grijalvo Soler, Habilitado de Clases Pasivas, con ejercicio en Madrid, contra la Orden ministerial de Hacienda de 16 de junio de 1958, que se dictó conforme a derecho y así se declara, se confirma en todas sus partes, sin hacer expresa condena en costas.

Y lírese testimonio literal de esta Resolución al Ministerio de Hacienda para que la lleve a puro y debido efecto.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y al tratarse de una sentencia confirmatoria de actos de la Administración,

Este Ministerio, aceptando en su integridad, el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1959.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ultimado con fecha 30 de septiembre del pasado año el Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos,

Esta Dirección General ha dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con carácter provisional.

Los interesados podrán elevar las reclamaciones que, estimen pertinentes en el plazo de treinta días, a contar del siguiente en que se haya publicado el referido Escalafón en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las reclamaciones a que hubiere lugar se harán por instancia dirigida a esta Dirección General y acompañando, en su caso, los documentos justificativos de las reclamaciones que se formulen.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1959.—El Director general, José Antonio García-Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

Escalañon de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, totalizado en 30 de septiembre de 1958.

Número Escalañon	Número categoria	Nombres y apellidos	Destinos	Fecha del nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Total de servicios prestados			Títulos y observaciones
						A.	M.	D.	
PRIMERA CATEGORÍA									
7 funcionarios									
Sueldo: 27.000 pesetas									
1	1	D.ª Clotilde Iniguez Galindez	Biblioteca Nacional	28 9 1906	9 1 1933	25	5	22	Lic. en F. y L. asuntos propios 3 junio a 3 septiembre 1941.
2	2	D. Valentín de Sambricio López	Archivo Palacio Nacional	7 3 1907	9 1 1933	25	8	22	Dr. en F. y L. Sección Hist.
3	3	D. Eduardo Aguirre Támara	Biblioteca Nacional	16 11 1907	9 1 1933	25	8	22	Bachiller.
4	4	D.ª Antonia Soler Cavo	Archivo Ministerio de Hacienda.	6 6 1907	9 1 1933	25	5	16	Ferreo Mercantil; Exc. 20 junio 1947 a 27 septiembre 1949.
5	5	D. Manuel Flores Paba	Bibl. Esc. Sup. Arquitect. Madrid.	17 5 1909	9 1 1933	10	—	20	Lic. en Derecho. Exc. 28 enero 1943.
6	6	D. Dolores Canizares López	Archivo General de Indias	19 11 1902	9 1 1933	25	8	22	Lic. en F. y L. Sec. Hist. y Maestra.
7	7	D. Miguel Vallés Puente	Archivo Audtencia Zaragoza	10 9 1907	9 1 1933	7	6	16	Lic. en F. y L. Exc. 24 sep. 1940.
8	8	D.ª María de la Concepción Salazar Hermúdez	Archivo Audtencia Zaragoza	15 4 1913	9 1 1933	8	—	25	Lic. en Derecho. Exc. 3 feb. 1941.
9	9	D.ª Serafina Javierre Mur	Archivo Audtencia Zaragoza	29 7 1900	9 1 1933	25	8	22	Dr. en F. y L. y Maestra.
SEGUNDA CATEGORÍA									
12 funcionarios									
Sueldo: 25.200 pesetas									
8	1	D. Gabino Díaz de Herrera Iglesias	Biblioteca Nacional	22 11 1906	9 1 1933	25	8	22	Bachiller.
9	2	D. Quintín Tavera Baz	Biblioteca Popular de Granada.	23 3 1908	9 1 1933	25	8	22	Bachiller.
10	3	D. Julio Polo Martínez	Biblioteca Nacional	16 3 1909	9 1 1933	25	8	22	Bachiller.
11	4	D.ª Victoria Colmenar Ribas	Biblioteca Escuela Diplomática.	30 3 1912	9 1 1933	20	2	1	Bachiller y Maestra.
12	5	D.ª María de los Angeles Tobío Fernández	Biblioteca Universidad Santiago.	28 2 1908	9 1 1933	14	3	16	Lic. en F. y L.
13	6	D.ª María Casado Jorge	Biblioteca Nacional	23 2 1913	9 1 1933	25	8	22	Bachiller.
14	7	D.ª Margarita Jiménez Lambeca	Servicio Nacional de Lectura	30 3 1908	9 1 1933	25	8	22	Lic. en F. y L.
15	8	D. Francisco Cuevas Garca	Bibl. Pública Española Tànger.	29 7 1908	9 1 1933	25	8	22	Bachiller.
16	9	D.ª Eusebia Luisa Gómez de las Heras	Archivo Histórico Nacional	29 10 1907	9 1 1933	19	—	—	Lic. en F. y L. Exc. 6 jul. 1939 a 23 diciembre 1945.
17	10	D.ª María del Pilar Sánchez Sarto.	Biblioteca Univerd. Barcelona	14 10 1909	9 1 1933	17	—	29	Lic. en F. y L. Exc. 3 feo. 1941 a 27 septiembre 1949.
18	11	D. Carlos Rodriguez-Jouliá Saint-Cyr	Servicio de Depósito Legal	23 2 1909	9 1 1933	18	4	23	Bachiller.
19	12	D. Enrique Perpiñá Rodriguez	Archivo Histórico Nacional	19 10 1911	9 1 1933	19	4	5	Lic. en F. y L. Exc. 30 dic. 1957.
		D. Nicolás Alvarez Solar	Archivo Histórico Nacional	23 7 1893	9 1 1933	18	11	—	Contador Mercantil. Exc. 19 febrero 1933 a 12 dic. 1939.
TERCERA CATEGORÍA									
20 funcionarios									
Sueldo: 20.520 pesetas									
20	1	D.ª María Pilar Oliveros Rives	Archv. Deleg. Hacienda Madrid.	24 10 1908	9 1 1933	25	8	22	Maestra y Lic. en F. y L.
21	2	D.ª Consuelo Calvo Cuscuita	Bibl. Universidad Barcelona	20 10 1902	9 1 1933	25	8	22	Lic. en F. y L. y Maestra.

22	3	D. ^a Paz Serrano Ochando	Bibl. Universidad Valencia	29	5	1910	9	1	1933	25	8	22	Perito Mercantil.
23	4	D. Miguel Ladero Sánchez	Biblioteca de la Universidad	12	9	1912	15	4	1936	22	4	16	Maestro
24	5	D. ^a Purificación Blanco Guitián	Eiblioteca Pública Pontevedra	13	6	1915	15	4	1936	11	7	3	Bachiller. Exc. 25. may. 1936 a 5 julio 1940. Exc. 10 agos. 1943 a 15 may. 1950.
25	6	D. José María Estrems Meudez	Servicio Nacional de Lectura	1	11	1905	15	4	1936	22	4	16	Lic. en Derecho.
26	7	D. Josefina García Ayuso	Biblioteca Nacional	12	3	1897	15	4	1936	22	4	16	Maestra.
27	8	D. Bonifacio García-Gil Pérez	Archivo Histórico Nacional	10	4	1917	15	4	1936	22	4	16	Bachiller.
28	9	D. ^a María Dolores de la Torre Hernández	Biblioteca Nacional	6	2	1895	15	4	1936	22	4	16	Bachiller.
29	10	D. Guillermo Uña y Díaz Pedregal	Bibl. Universidad Valencia	3	4	1915	15	4	1936	11	4	12	Bachiller. Exc. 1 jul. 1947.
30	11	D. Germán Babiera Rosello	Biblioteca Nacional	28	13	1899	16	5	1941	17	4	15	Lic. en Derecho.
31	12	D. Vicente Sánchez Muñoz	Biblioteca Nacional	27	1	1922	16	5	1941	17	4	15	Bachiller Lic. en F. y L.
32	13	D. Roberto García Gómez-Cordobés	Biblioteca Nacional	25	12	1911	8	8	1939	—	3	10	Maestro. Exc. 17 nov. 1939.
33	14	D. Marcos Peña Royo	Biblioteca Nacional	20	1	1915	8	8	1939	2	1	15	Bachiller. Exc. 13 oct. 1941.
34	15	D. Alfonso Menayo García	Biblioteca Pública Padajoz	7	7	1918	16	5	1941	17	4	15	Lic. en Derecho.
35	16	D. Agustín de la Calle y Florencio	Biblioteca Nacional	28	8	1912	16	5	1941	17	4	15	Lic. en Medicina.
36	17	D. José Lus de la Peña García	Archivo Histórico de Protocolos	12	9	1919	16	5	1941	17	4	15	Bachiller.
37	18	D. ^a Rosalía Velasco Burrieta	Archivo Gral de Simancas	18	3	1915	16	5	1941	17	4	15	Maestra.
38	19	D. ^a Antonia García Iglesias	Biblioteca Nacional	11	11	1921	16	5	1941	12	6	16	Bachiller. Exc. 1 dic. 1953.
39	20	D. ^a Isabel García-Olmaechea y Casanovas	Biblioteca Nacional	19	4	1919	16	5	1941	5	11	10	Bachiller. Exc. 25 abr. 1947.
40	1	D. ^a María de las Mercedes Barreiro Varela	Archivo Histórico y de la Delegación de Hacienda de Lugo. Servicio Nacional de Lectura	14	9	1919	16	5	1941	17	4	15	Bachiller y Maestra.
41	2	D. Enrique Calduch Ortega	Servicio Nacional de Lectura	9	9	1916	16	5	1941	17	4	15	Bachiller.
42	3	D. ^a María de las Flores Comas García	Servicio Nacional de Lectura	18	8	1912	16	5	1941	17	4	15	Profesor Mercantil.
43	4	D. ^a María Dolores Couto de León	Archivo Histórico Nacional	29	7	1906	16	5	1941	17	4	15	Lic. en F. y L.
44	5	D. ^a Carmen Zaccagnini Rodríguez	Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes	9	9	1915	16	5	1941	17	4	15	Maestra y Lic. en F. y L.
45	6	D. Manuel Iglesias Tais	Bibl. Universidad de Salamanca.	20	4	1922	16	5	1941	17	4	15	Lic. en F. y L.
46	7	D. ^a María Luisa Pucho Gutiérrez	Bibl. Universidad de Salamanca.	20	7	1918	16	5	1941	5	10	—	Bachiller. Exc. 15 mar. 1947.
47	8	D. ^a Gloria de Luxan García	Bibl. Universidad de Salamanca.	23	3	1916	16	5	1941	8	9	13	Lic. en F. y L. Exc. 28 feb. 1950.
48	9	D. ^a Carmen Tritiño Sánchez	Bibl. Universidad de Salamanca.	26	12	1918	16	5	1941	11	0	15	Bachiller. Exc. 31 may. 1952.
49	10	D. Antonio Correa Fernández	Bibl. Universidad de Salamanca.	13	9	1911	16	5	1941	17	4	15	Lic. en F. y L.
50	11	D. ^a Lucivina González González	Bibl. Universidad de Salamanca.	2	2	1919	16	5	1941	12	8	3	Bachiller. Exc. 18 ene. 1954.
51	12	D. Marcos G. Martínez Martínez	Bibl. Universidad de Salamanca.	22	11	1915	16	5	1941	17	4	15	Lic. en F. y L.
		D. ^a Elvira Dagnol Villasante	Bibl. Universidad de Salamanca.	26	7	1916	16	5	1941	17	4	15	Lic. en F. y L.
		D. ^a Felicidad Buendía Aguilar	Bibl. Universidad de Salamanca.	27	8	1922	16	5	1941	17	4	15	Bachiller.
		D. Julio de Miguel Galgo	Biblioteca Nacional	22	13	1905	16	5	1941	17	4	15	Maestro.
		D. ^a Consuelo Gil Montero	Biblioteca Nacional	24	11	1922	16	5	1941	7	1	9	Bachiller. Exc. 24 jun. 1948.
		D. ^a Dulcenombre de María Escobar Guglieri	Biblioteca Nacional	20	2	1913	16	5	1941	17	4	15	Bachiller.
		D. ^a María Teresa López Ruiz de Azagra	Biblioteca Nacional	9	11	1921	16	5	1941	16	1	9	Lic. en F. y L.
		D. ^a María Josefa Palmer Mosteiro	Biblioteca Nacional	20	2	1915	16	5	1941	13	4	3	Bachiller. Exc. 18 sep. 1954.
		D. ^a María del Pilar Serván Mur	Biblioteca Nacional	18	10	1918	16	5	1941	17	4	15	Maestra.
		D. ^a Teresa Punsac Mayayo	Biblioteca Nacional	4	8	1915	16	5	1941	16	1	28	Lic. en F. y L. Exc. 13 oct. 1941 a 30 dic. 1942.
		D. ^a Fe Hernanz Llorénte	Biblioteca Nacional	10	2	1922	16	5	1941	4	—	5	Bachiller. Exc. 30 jun. 1941 a 4 julio 1943 y 5 nov. 1945 a 13 marzo 1957.
		D. ^a Asunción Delgado Serrano	Biblioteca Nacional	24	1	1919	16	5	1941	17	4	15	Bachiller y Maestra.

CUARTA CATEGORÍA

40 funcionarios

Sueldo: 18.240 pesetas

Número Escalafón	Número categoría	Nombres y apellidos	Destinos	Fecha del nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Total de servicios prestados		Títulos y observaciones	
						A.	M. D.		
52	13	D. Antonio A. de Maqua y González del Valle	Archivo Audiencia de Burgos	28 11 1912	16 5 1941	3	6	17	Bachiller. Exc. 13 ene. 1943 a 17 febrero 1953 y 30 dic. 1954.
53	14	D.ª Mercedes Tello Cerrada	Bibl. Universidad Zaragoza	24 8 1916	16 5 1941	17	4	15	Bachiller y Maestra.
54	15	D.ª Pilar Alcolea Lajoya	Bibls. Populares de Madrid	16 11 1919	16 5 1941	17	4	15	Bachiller y Maestra.
55	16	D.ª Carmen Uriarte y de Bofarull	Biblioteca Nacional	4 3 1914	16 5 1941	17	4	15	Bachiller.
56	17	D.ª Modesta Cuesta Gutiérrez	Bibl. de la Ciudad de Zaragoza	24 2 1898	16 5 1941	17	4	15	Lic. en Farmacia.
57	18	D.ª Aniana Oñet Gil	Bibl. Universidad Barcelona	9 11 1918	16 5 1941	17	4	15	Bachiller.
58	19	D.ª Rosa Ferrer Hill	Biblioteca Nacional	13 12 1905	16 5 1941	17	4	15	Escuelas Bibliotecarias Barcelona.
59	20	D.ª Rita Itcio Polo	Bibl. Universidad Valladolid	16 8 1909	16 5 1941	17	4	15	Escuelas Bibliotecarias Barcelona.
60	21	D.ª Encarnación Montegudo Cabanes	Biblioteca Nacional	6 11 1904	16 5 1941	17	4	15	Maestra y Bachiller.
61	22	D.ª María de los Angeles García Alvarez	Biblioteca Nacional	26 11 1917	16 5 1941	17	4	15	Bachiller.
62	23	D.ª María de los Angeles Pérez Castañeda	Archivo Histórico Nacional	7 12 1919	16 5 1941	14	10	10	Bachiller. Exc. 20 jun. 1941 a 31 mayo 1943 y 5 mar. 1957.
63	24	D.ª Antonia Blasco Millor	Biblioteca Nacional	1 9 1918	16 5 1941	17	4	15	Bachiller.
64	25	D.ª Carlos Ibáñez Guillén	Hemeroteca Nacional	3 12 1904	16 5 1941	17	4	15	Maestra.
65	26	D.ª María del Carmen Ugalde Pardo	Bibl. Pública de Santa Isabel Bata	16 2 1920	16 5 1941	17	4	15	Bachiller.
66	27	D.ª Francisco Azorín Albiñana	Bibl. Escuela Peritos Indust.	28 12 1921	16 5 1941	17	4	15	Bachiller.
67	28	D.ª Carmen Pérez Gutiérrez	Bibl. Municipal de Yecla	28 8 1916	16 5 1941	16	—	1	Lic. en F. y L. Exc. 16 dic. 1941 a 1 may. 1943.
68	29	D.ª María del Sacramento Calderón García	Biblioteca Nacional	26 1 1917	16 5 1941	17	4	15	Lic. en Derecho.
69	30	D.ª Angel de la Torre y del Cerro.	Archivo Histórico y de la Delegación de Hacienda Murcia	5 9 1901	16 5 1941	17	4	15	Maestra.
70	31	D.ª María del Rosario Alberca Bayón	Bibl. Pública de Córdoba	21 1 1921	16 5 1941	7	11	16	Bachiller. Exc. 7 dic. 1947 a 7 mayo de 1957.
71	32	D.ª Luis Fernández Méndez	Biblioteca Nacional	10 8 1898	16 5 1941	17	4	15	Lic. en Derecho. O. 15 jul. 1958, autorizado continuar servicio.
72	33	D.ª Isabel Alcalá Muñoz-Cobo	Bib. Pública Municipal Puerto de Santa María	17 11 1907	14 10 1941	16	8	17	Bachiller. Lic. asuntos propios 1 septiembre a 30 nov. 1949.
73	34	D.ª Vicente Ferrando Lahoz	Bibl. Universidad de Granada	20 3 1907	14 10 1941	16	11	17	Bachiller.
74	35	D.ª José Muñoz Esquiu	Biblioteca Nacional	15 5 1922	3 6 1941	11	9	25	Bachiller. Exc. 27 marzo 1953.
75	36	D.ª Isabel Martínez Pussacq	Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona	13 4 1915	23 12 1941	16	9	18	Maestro Bachiller.
76	37	D.ª Francisco S. Andrés García-Patón	Biblioteca Real Academia Ciencias Exactas, Físicas y Natur.	6 4 1920	26 3 1942	16	6	5	Bachiller.
77	38	D.ª María Lourdes Pérez Garriguez	Archivo Dirección Gral. Tesoro, Deuda Pub. y C. Pasivas	5 4 1918	26 3 1942	16	6	5	Lic. en Derecho.
78	39	D.ª Rosario Amador de los Ríos González	Biblioteca Real Academia Ciencias Exactas, Físicas y Natur.	28 8 1915	26 3 1942	16	6	5	Bachiller.
79	40	D.ª Manuela Páez Martínez	Bibl. Universidad de Murcia	29 1 1915	26 3 1942	16	6	5	Bachiller.
			Bibls. Populares de Madrid	13 7 1915	26 3 1942	16	6	5	Bachiller.
			Bibl. Popular de Cartagena	9 11 1918	26 3 1942	13	11	3	Bachiller. Exc. 17 agosto 1944 a 20 marzo 1947.
				29 8 1921	26 3 1942	16	6	5	Bachiller y Maestra.

QUINTA CATEGORÍA		80 Funcionarios		Sueldo: 15.720 pesetas								
80	1	D.ª Luisa Molina Guerra	11	7	1909	26	3	1942	16	6	5	Bachiller.
81	2	D.ª Gloria Iruretagoyena y Gómez de la Serna	23	6	1913	26	3	1942	6	8	17	Bachiller. Exc. 12 junio 1942 a 31 enero 1952
82	3	D. Fidel Ferrino Rodríguez	24	4	1911	2	8	1943	15	1	29	Lic. en F. y L.
83	4	D.ª Leonor Felisa de Luján y Leirucca	5	9	1918	26	3	1942	13	—	15	Bachiller. Exc. 4 junio 1942 a 5 junio 1943.
84	5	D.ª María Josefa García y García del Cid	15	3	1914	2	8	1943	15	1	29	Bachiller.
85	6	D.ª María Dolores Cabello de Castro	17	7	1920	26	3	1942	14	11	1	Bachiller. Exc. 26 febrero 1957.
86	7	D.ª Sara Cunchillos Plano	21	9	1915	2	8	1943	15	1	29	Maestra y Lic. en F. y L.
87	8	D.ª María Dolores Fernández Gómez	6	11	1922	2	8	1943	15	1	29	Lic. en F. y L.
88	9	D.ª María Jesús de la Vega Carriles	28	8	1917	2	8	1943	4	11	6	Lic. en F. y L. Exc. 20 septiembre 1943 a 24 octubre 1953.
89	10	D. Luis Artigas Giménez	9	12	1924	2	8	1943	12	3	14	Bachiller. Exc. 15 noviembre 1955.
90	11	D.ª María del Pilar Mellado Moreno	31	8	1913	2	8	1943	15	1	29	Bachiller.
91	12	D.ª María de las Angustias Pardo López	6	11	1919	2	8	1943	15	1	29	Lic. en Filología Moderna.
92	13	D.ª María Luisa Alonso Martín	9	12	1923	2	8	1943	15	1	29	Bachiller.
93	14	D. Antonio Camarero Benito	13	6	1920	2	8	1943	8	10	12	Maestro. Exc. 13 junio 1952.
94	15	D. José Simón Díaz	17	7	1920	2	8	1943	2	4	15	Bachiller. Exc. 16 diciembre 1945.
95	16	D. Manuel Díaz Martínez	23	11	1922	2	8	1943	15	1	29	Bachiller.
96	17	D.ª Joaquina Mellado Moreno	8	3	1912	2	8	1943	15	1	29	Bachiller.
97	18	D.ª Natividad Lucea Villar	25	12	1905	3	9	1943	15	—	28	Maestra.
98	19	D.ª Encarnación de la Peña García	30	10	1917	2	8	1943	14	2	1	Bachiller. Exc. 2 octubre 1956.
99	20	D.ª Marina Pilar Mainer Pascual	18	6	1915	3	9	1943	15	—	28	Bachiller.
100	21	D. Justina Miguel Cañas	25	7	1913	25	9	1943	15	—	6	Bachiller.
101	22	D. Antonio Picardo Joli	3	9	1925	2	8	1943	5	1	1	Bachiller. Exc. 2 septiembre 1948.
102	23	D. Pedro Ibáñez Guillén	19	2	1942	2	8	1943	1	11	26	Bachiller. Exc. 27 julio 1943.
103	24	D. Antonio Ferrando Subirat	18	5	1916	14	11	1943	14	10	16	Lic. en F. y L.
104	25	D.ª María de los Dolores Gómez Molleda	15	9	1922	2	8	1943	—	1	1	Bachiller. Exc. 2 septiembre 1943.
105	26	D.ª Victoria Hernández Almendros	15	8	1909	18	8	1944	14	1	13	Maestra y Bachiller.
106	27	D. Maquel Alkimirano Ariza	5	5	1912	28	8	1944	14	1	3	Lic. en Derecho.
		D. Pedro Virgili Roig	5	5	1909	2	8	1943	5	—	14	Lic. en Derecho. Exc. 15 septiembre 1948.
		D. María de la Caridad Bullón Calvo	10	8	1913	30	9	1944	14	—	1	Maestra.
		D.ª Consuelo Abbad Baudin	30	7	1913	6	11	1945	12	10	25	Lic. en F. y L.
		D. Alejandro de Andrés-Motalva y Ayanz	18	2	1917	14	4	1947	11	5	17	Bachiller.
		D.ª Julia Oñet Gil	15	1	1917	28	4	1947	11	5	3	Bachiller.
		D.ª Juana Blasco Millor	19	6	1908	19	7	1947	11	2	12	Maestra.
		D.ª María del Pilar Lozano Sarriena	11	6	1926	31	5	1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
		D. María Teresa Baratach Zalama	11	7	1929	31	5	1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
		D. Arturo Muñoz de Luna Carrasco	6	5	1921	31	5	1955	3	4	1	Bachiller.
		D.ª Aurelina Martínez Cavero	29	1	1923	31	5	1955	3	4	1	Lic. en F. y L.

Número Escalafón	Número categoría	Nombres y apellidos	Destinos	Fecha del nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Total de servicios prestados			Títulos y observaciones
						A.	M.	D.	
107	28	D. ^a María de los Dolores Emma González Yanes	Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	3 5 1922	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
108	29	D. ^a Magdalena González Ortega	Bibl. Ateneo de Madrid	21 7 1930	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
109	30	D. ^a María del Carmen Otero Tüñez	Bibl. Universidad de Santiago.	25 8 1932	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
110	31	D. ^a María Dolores de Onís Almaraz	Bibl. Universidad de Madrid	10 9 1920	19 7 1947	—	6	24	Bachiller. Exc. 12 febrero 1948
111	32	D. ^a María Asunción Tolsada Larente	Bibl. Universidad de Madrid	15 8 1930	31 5 1955	3	4	1	Bachiller.
112	33	D. ^a María del Pilar Faus Sevilla	Bibl. Universidad de Valencia	10 11 1925	31 5 1955	3	4	1	Dr. en F. y L.
113	34	D. ^a María del Pilar Gómez González	Bibls. Populares de Valencia	28 9 1919	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
114	35	D. ^a María África Díez Varterrama	Bibl. Popular de Ceuta	14 9 1916	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
115	36	D. ^a María Teresa Fernández Teljeto	Bibl. Universidad de Madrid	27 10 1922	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
116	37	D. ^a María Teresa de Olives y Mercadal	Archivo Regional de Mallores	3 10 1931	31 5 1955	3	4	1	Maestra.
117	38	D. ^a Rosalía Oliver Meroño	Bibl. Universidad de Madrid	10 9 1929	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
118	39	D. ^a Antonia Marina Heredia Hertera	Archivo Gral. Indias, Sevilla.	4 11 1934	31 5 1955	3	4	1	Bachiller.
119	40	D. ^a Fernanda Méndez Gallo	Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Avila	4 12 1909	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
120	41	D. ^a María Concepción Marco Oliver	Bibl. Universidad de Madrid	20 3 1926	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
121	42	D. ^a Concepción Alzpurúa Aparici	Archivos Histórico y de la Delegación Hacienda de Málaga.	20 2 1921	31 5 1955	3	4	1	Bachiller.
122	43	D. ^a Mameña Asensi Jániz	Museo Arqueológico Nacional	16 4 1920	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
123	44	D. ^a Juan Antonio Tamayo Isas-Isasmendi	Bibl. Universidad de Sevilla	17 4 1936	31 5 1955	3	4	1	Bachiller.
124	45	D. ^a Josefina Cantó Beñod	Bibl. Universidad de Madrid	19 3 1920	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
125	46	D. ^a María Concepción Fernández Luna Sánchez	Servicio Nacional de Lectura	2 10 1915	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
126	47	D. ^a María Josefa Angulano de Miguel	Bibl. Universidad de Madrid	5 12 1930	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
127	48	D. ^a María Soledad García Cosío	Archivo Ministerio Gobernación.	31 10 1925	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
128	49	D. ^a Elisa Revuelta Ruibino	Bibl. Palacio Nacional	26 8 1928	31 5 1955	2	—	18	Lic. en F. y L. Exc. 17 junio 1957.
129	50	D. ^a Consuelo Iglesias de la Vega	Museo de América	24 12 1922	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
130	51	D. ^a Carmen Peña García	Museo Arqueológico Nacional	19 8 1912	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
131	52	D. ^a Aurora Huarte Salvés	Archivos Histórico y de la Delegación Hacienda y Bibl. Pública de Cuenca	3 2 1931	31 5 1955	3	4	1	Bachiller.
132	53	D. ^a María Cardete Martínez	Bibl. Pública de Zamora	6 2 1925	31 5 1955	3	4	1	Maestra.
133	54	D. ^a María de las Candelas Ramírez Martín	Bibl. Ateneo de Madrid	22 7 1918	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
134	55	D. ^a María del Pilar Falco Gamón	Archivos Histórico, de la Audiencia y de la Delegación de Hacienda de Cáceres	4 1 1913	31 5 1955	3	4	1	Lic. en F. y L.
135	56	D. ^a Raquel García Lozano	Archivos de la Chancillería y de la Audiencia de Granada	31 12 1923	31 5 1955	3	4	1	Maestra.
136	57	D. Francisco Martín Guerrero	Bibl. Universidad de Valladolid.	22 6 1910	31 5 1955	3	4	1	Lic. en Derecho.
137	58	D. José Luis Cano de Garzoqui Sisonas	Bibl. Universidad de Valladolid.	8 7 1922	15 11 1957	—	10	16	Lic. en F. y L.

136	57	D. ^a María de los Dolores Pedraza Prades	Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública de Lérida	10	4	1923	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
137	58	D. ^a María Luisa Tambo Iniguez	Bibl. Pública de Tarragona	6	2	1936	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
138	59	D. ^a María del Carmen Bobes Navas	Bibl. Pública de Oviedo	20	7	1930	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
139	60	D. ^a Daria Vilariao Pintos	Bibl. Pública de Santiago	26	1	1928	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
140	61	D. ^a María de la Concepción Chorro Solbes	Archivo Regional de Valencia	12	3	1920	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
141	62	D. ^a María del Carmen Castellvi Castellvi	Bibl. Universidad Barcelona	31	3	1921	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
142	63	D. ^a María Desamparados Palanca Pastor	Archivo Regional de Valencia	6	3	1930	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
143	64	D. ^a María Teresa Llopis Pallarés	Registro Gral. de la Propiedad Intelectual	5	9	1932	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
144	65	D. Bibiano Garzón Benavente	Archivo Histórico y Biblioteca Pública de Mahón	27	4	1924	31	5	1955	1	11	12	Lic. en F. y L. Lic. en Ciencias Químicas mayo 1957.	
145	66	D. Juan Alberti Victory	Bibl. Universidad de Oviedo	7	6	1924	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.	
146	67	D. ^a María del Rosario Otegui Alvarez	Bibl. Universidad de Oviedo	25	10	1929	15	11	1957	—	10	16	Dr. en F. y L.	
147	68	D. ^a Josefina Font Bayell	Registro Gral. de la Propiedad Intelectual	12	4	1933	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
148	69	D. ^a Justina Iñáñez Menéndez	Archivo de la Corona de Aragón	19	3	1918	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Lic. en F. y L. y Maestra.	
149	70	D. ^a Manuela Jurado Extremera	Bibl. Pública de Oviedo	19	3	1934	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Maestra.	
150	71	D. ^a Carmen Martínez Loscos	Archivos Histórico y de la Delegación Hacienda Logroño	29	12	1923	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
151	72	D. María de las Mercedes Jos López	Archivo Gral. de Indias	31	1	1926	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
152	73	D. ^a Paloma Hernández Fraile	Archivo de la Delegación de Hacienda y Bibl. Púb. Alicante	25	1	1937	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.	
153	74	D. ^a Eloisa García García	Archivo Gral. de Simancas	18	12	1956	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.	
154	75	D. ^a María Antonia Arribas Corrales	Bibl. Universidad Barcelona	7	4	1923	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
155	76	D. María Dolores Matéu Ibars	Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona	23	10	1933	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.	
156	77	D. ^a María José Parga Blanco	Bibl. Pública de La Coruña	6	4	1938	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.	
157	78	D. Luds Larios y Bernaldo de Quirós	Bibl. Pública de Segovia	21	3	1939	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.	
158	79	D. David Amorza Salas	Bibl. Pública de Cádiz	21	8	1924	15	11	1957	—	10	16	Bachiller y Maestro. Bachiller, Maestro y Perito Mercantil.	
159	80	D. ^a María del Pilar Serra Navarro	Archivos de la Audiencia y de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Púb. de Albacete	29	12	1931	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. Bachiller.	
160	1	<p>SEXTA CATEGORÍA de funcionarios Sueldo: 13.320 pesetas</p>			1	3	1923	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L. 3 meses lic. asuntos propios por O. 6 marzo 1958. Exc. 8 julio 1958.
		D. ^a María de las Mercedes Richard Tolosa	Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real	31	12	1939	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.	
		D. ^a María del Pilar Sanz Boixareu		19	8	1932	15	11	1957	—	4	24	Lic. en F. y L. 3 meses lic. asuntos propios por O. 6 marzo 1958. Exc. 8 julio 1958.	

Número Escalafón	Número categoría	Nombres y apellidos	Destinos	Fecha del nacimiento		Fecha de ingreso en el Cuerpo		Total de servicios prestados			Títulos y observaciones		
				A	M	D	A	M	D				
161	2	D.ª Josefina Egea Krauel	Bibl. Universidad de Murcia	17	11	1938	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.
162	3	D. Miguel Martínez Masegosa	Bibl. Pública de Murcia	5	9	1922	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L.
163	4	D.ª María Blanca Alvarez Pinedo	Archivo Gral. de Simancas	27	5	1931	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L.
164	5	D.ª Marina Vázquez Dapena	Bibl. Pública de Lugo	14	12	1924	15	11	1957	—	10	16	Bachiller y Maestra.
165	6	D. José Mercado Ureña	Bibl. Pública de Málaga	18	6	1920	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.
166	7	D.ª Carolina Alónso-Cortés Román	Bibl. Pública de Soria	31	1	1933	15	11	1957	—	10	16	Bachiller. Exc. 24 enero 1958.
167	8	D. Emiliano Pérez Frias	Archivos Histórico y de la Delegación de Hacienda Segovia	18	7	1934	15	11	1957	—	10	16	Maestro y Bachiller.
168	9	D.ª Modesta Fernández Sanjuán	Bibl. Universidad de Oviedo	12	8	1936	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.
169	10	D.ª Blanca Nieves Mezquita Arróniz	Bibl. Universidad de Oviedo	12	11	1916	15	11	1957	—	10	16	Lic. en Ciencias Químicas.
170	11	D.ª Carmén Sarría Rueda	Museo Arqueológico de Sevilla. Archivo de la Delegación de Hacienda y Biblioteca Pública y de la Facultad de Veterinaria de León	18	7	1916	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L.
171	12	D.ª Rosa Robes Naves	Bibl. Popular de Avilés (Asturias)	17	2	1926	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.
172	14	D.ª Nimia María de los Angeles Martul Tobío	Bibl. Universidad Salamanca	2	12	1932	15	11	1957	—	10	16	Lic. en F. y L.
173	15	D.ª María de la Concepción Martorell Martínez	Bibl. Universidad Salamanca	23	9	1934	15	11	1957	—	10	16	Perito Mercantil.
174	16	D.ª Mercedes Paláu Baquero	Archivo de la Delegación de Hacienda y Bibl. Pública Teruel	22	10	1934	15	11	1957	—	10	16	Bachiller. Exc. 8 septiembre 1958.
175	17	D. Juan José de la Lastra Terry	Bibl. Universidad de Sevilla	30	8	1935	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.
176	18	D.ª Julia Uceda Valiente	Bibl. Universidad de Sevilla	5	4	1934	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.
177	19	D.ª Celia Echevarría Reyes	Bibl. Universidad de Sevilla	4	10	1932	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.
178		D.ª Consuelo Rojas Sans	Museo Arqueológico de Badajoz.	22	10	1925	15	11	1957	—	10	16	Bachiller.
al		Vacantes.		4	1	1933	15	11	1957	—	7	7	Lic. en F. y L. Exc. 21 junio 1958.
200				19	10	1919	15	11	1957	—	7	7	

III. OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de mayo de 1959 por la que se autoriza una emisión ordinaria de sellos de correo para la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: A fin de asegurar las necesidades del franqueo de la correspondencia depositada y expedida en la Provincia del Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno ha autorizado una emisión ordinaria de sellos de correo, que se ajustará a las siguientes disposiciones:

1.ª Dicha emisión constará de las siguientes clases, valores y números de unidades:

De 0,25 pesetas	250.000 unidades.
De 0,50 —	250.000 —
De 0,75 —	250.000 —
De 1,00 —	350.000 —
De 1,50 —	150.000 —
De 2,00 —	150.000 —
De 3,00 —	100.000 —
De 5,00 —	100.000 —
De 10,00 —	25.000 —

2.ª Todos los valores que la constituyen entrarán en circulación el día 15 de octubre próximo.

3.ª Se autoriza a la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas para que convoque un concurso público, a fin de elegir tres dibujos originales que se emplearán como modelos. Los temas se referirán a la fauna en aquella Provincia.

4.ª La confección de estos efectos será encomendada a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la cual recibirá de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas los modelos correspondientes, conviniéndose igualmente con ella todas las características esenciales o accesorias a que habrán de sujetarse las labores.

Las planchas, una vez terminada su utilización, serán destruidas.

5.ª La expendición de estos sellos tendrá lugar en las oficinas de la Provincia del Sahara. Sin embargo, a fin de facilitar su adquisición con fines filatélicos, se expondrán también en el Servicio Filatélico de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

6.ª Se autoriza la entrega, con carácter gratuito, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, de mil unidades de cada una de las clases de sellos emitidos, destinadas al cumplimiento de los compromisos postales internacionales.

7.ª La reimpresión o mixtificación de estos sellos por particulares se considerarán actos delictivos, que serán perseguidos con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario a doña Felisa García Santiago.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 399 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, y en atención a los relevantes méritos contraídos, en relación con la Obra Penitenciaria Nacional, en el desempeño del cargo de Secretaria de

la Delegación Local del Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo, en Valladolid, doña Felisa García Santiago,

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle la Medalla de plata al «Mérito Social Penitenciario».

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Director general, José María Herrereros de Tejada.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 15 de abril de 1959 por la que se aprueba la liquidación correspondiente al ejercicio económico de 1956 de la Renta de Petróleos.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 109, de 7 de mayo de 1959, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 6719, primera columna, en el Resumen, donde dice: «Premio para la Compañía, 4 por 100 s/ pesetas 1.098.276,38..... (en blanco)», debe decir: «Premio para la Compañía, 4 por 100 s/ pesetas 1.098.276,38 ...43.931,05.»

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por las que se autorizan determinadas rifas.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 29 del pasado mes, se autoriza a don Emilio García Martín, como Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad, de Badajoz, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de octubre de 1959, al objeto de allegar recursos para la terminación del templo donde se venera la Virgen, en la que habrán de expedirse 60.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 10 pesetas, y en la que se adjudicará como premio el siguiente: un automóvil nuevo marca «Seat», modelo 600, con número de motor 414.384 y de bastidor 414.975, valorado en 70.000 pesetas, matriculado libre de gastos para el agraciado, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 15 de octubre próximo, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa se expondrán únicamente en la Diócesis de Badajoz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 8 del actual, se autoriza a doña María Mercedes Gómez Ugalde, como Presidenta de las Escuelas de Formación Profesional de las Damas Catequistas Protectoras del Obrero, de Barcelona, con domicilio en Diputación, número 132, donde radica el Secretariado, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 del próximo mes de septiembre, al objeto de allegar recursos para las atenciones de dichas Escuelas, en la que habrán de expedirse 57.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de cinco pesetas, y en la que se adjudicarán como premios los siguientes: un televisor marca «Phillips» de 17 pulgadas, valorado en 16.910 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 25 de septiembre próximo; un magnetofón «Ingram» A M 60, valorado en 6.452 pesetas, para el segundo premio; y un lote para el hogar compuesto de una batidora «Turmix», modelo «Baby», valorada en 1.004 pesetas; una lava-

dora «Rola», valorada en 1.980 pesetas, y una nevera marca «Pinguino», valorada en 765 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el tercer premio del sorteo de 25 de septiembre, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa podrán expendirse en todo el ámbito nacional, a cuyo efecto ha dado su aprobación previa la Dirección General de Seguridad.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIONES de la Subsecretaria sobre obras.

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen se autoriza al Delegado especial de este Ministerio cerca de la Fundación «Rodríguez de Celis» para satisfacer al contratista de las obras de construcción de las Escuelas de Olea y Paracuelles (Santander) el importe de los jornales.

Madrid, 6 de abril de 1959.

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen se elevan a definitivas las adjudicaciones de unas obras en el Colegio de Nuestra Señora de las Nieves, de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 4 de mayo de 1959.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 5 de mayo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 30 de marzo del corriente año en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por la entidad Comunidad F. Quintana,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción, debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso interpuesto por la representación legal de la Comunidad F. Quintana contra la Resolución del Ministerio de Trabajo de tres de abril de mil novecientos cincuenta y siete, que confirmó las de la Dirección General de Previsión y de la Delegación Provincial de Las Palmas, aprobando la liquidación de cuotas por seguros sociales correspondientes al período de enero a octubre de mil novecientos cincuenta y cinco por sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos, y, en su consecuencia, dejamos sin valor ni efecto las dichas resoluciones y liquidación, debiendo ser devuelta al recurrente la cantidad importe de la referida liquidación.

Así por ésta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo.—José Arias.—Ramiro F. de la Mora.—Pedro María Marroquín.—Ignacio S. de Tejada (rubricados).»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1959.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 6 de mayo de 1959 por la que se aprueban las plantillas provisionales de Ayudantes de Minas adscritos a los Distritos Mineros de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Distritos Mineros	Ayudantes adscritos al mismo
Almería	2
Badajoz	4
Baleares	2
Barcelona	7
Ciudad Real	3
Córdoba	3
La Coruña	5
Granada	2
Guipúzcoa	3
Huelva	3
Jaén	3
Las Palmas	2
León	7
Madrid	4
Murcia	3
Oviedo	7
Palencia	2
Salamanca	3
Santa Cruz de Tenerife	2
Santander	3
Sevilla	3
Teruel	3
Valencia	3
Vizcaya	4
Zaragoza	3

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1959.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 13 de mayo de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: Hablándose dictado por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 7 de abril de 1959, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 344, interpuesto por don Angel Martín Sansuan, contra Orden de este Ministerio de 25 de febrero de 1958 que separó definitivamente al recurrente de su cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar, como desestimamos el recurso contencioso-administrativo deducido por don Angel Martín Sansuan, contra la Orden del Ministerio de Agricultura de 25 de febrero de 1958 que confirmó acuerdo de la Delegación Nacional del Servicio del Trigo de 20 de septiembre de 1955 que separó definitivamente del mismo al recurrente, por ser ajustada a Derecho, quedando en consecuencia firme y con fuerza de obligar; absolviendo, de consiguiente, a la Administración de todos los pedimentos de la demanda y sin hacer expresa condenación en cuanto a las costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1959.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de abril de 1959 por la que se concede el abanderamiento en España y su inscripción en Santa Isabel de Fernando Poo de la lancha rápida «Rio Itale», de procedencia americana.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la Compañía Nacional de Colonización Africana, S. A. (A. L. E. N. A.), solicitando, al amparo de lo dispuesto en el punto tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 22 de septiembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 280), el abanderamiento definitivo y su inscripción en Santa Isabel de una lancha rápida de 2.032 toneladas de arqueo; con casco de madera y motor propulsor a gasolina de 95 H. P., adquirida directamente por la citada empresa a la firma Chris-Craft Motor Boat Sales, de Norteamérica, para ser destinada al enlace rápido entre el puerto de Bata y las explotaciones forestales de Río Campo y Etembue, cuya embarcación ha sido importada y abanderada provisionalmente en aquella matrícula en virtud de lo acordado por el excelentísimo señor Gobernador general de aquella provincia en 24 de noviembre último.

Vengo en conceder el abanderamiento definitivo de dicha lancha rápida y su inscripción en la «Primera Lista Especial» de Santa Isabel de Fernando Poo con el nombre de «Rio Itale», debiéndose tramitar el oportuno expediente de abanderamiento e inscripción por la Comandancia de Marina del citado puerto de matrícula, ateniéndose para ello, además de las normas de carácter general, en cuanto se refiere a los documentos que deben integrar estos expedientes, a las limitaciones que impone el Decreto de referencia, las cuales, según se preceptúa en el artículo segundo del mismo, dichas embarcaciones, mientras permanezcan en la «Primera Lista Especial», sólo podrán navegar dentro de las aguas comprendidas entre el Meridiano de Cabo de Palmas y el Paralelo de Port Noire, salvo los casos excepcionales previstos en el artículo quinto del mencionado Decreto, de cuya limitación deberá dejarse la debida constancia en el asiento y Rol de Navegación de la embarcación de referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1959.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

ORDEN de 12 de mayo de 1959 por la que se desestima la admisión temporal formulada por Gaudier, S. A., para la importación de tejidos crudos de algodón y viscosilla para su transformación en blanco, teñido, mercerizado y estampado.

Ilmo. Sr.: La Sociedad Española Gaudier, S. A., de Barcelona, ha solicitado el régimen de admisión temporal para la importación de unos ocho millones de metros de tejidos crudos de algodón y viscosilla, para su transformación en blanco, teñido, mercerizado y estampado, con destino a la exportación;

Visto el escrito de oposición interpuesto por la Jefatura del Sindicato Nacional Textil;

Considerando que de los informes emitidos por los distintos Organismos consultados al efecto, se deduce que si bien la operación solicitada podría reportar determinadas ventajas en el orden económico, los daños que a la industria nacional habría de irrogar, aconseja la conveniencia de denegar la solicitud aludida,

Este Ministerio, conformándose con lo informado y propuesto por la Dirección General de Política Comercial y Arancelaria, ha resuelto:

Desestimar la solicitud de admisión temporal formulada por la entidad Gaudier, S. A., de Barcelona, para importar unos ocho millones de metros de tejidos crudos de algodón y viscosilla, para su transformación en blanco, teñido, mercerizado y estampado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1959.—P. D., F. García-Moncó.

Ilmo. Sr. Director general de Política Comercial y Arancelaria.

ORDEN de 14 de mayo de 1959 por la que se descalifica la casa barata número 19, tipo G, de la Cooperativa Bellas Vistas, sita en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número 53, solicitada por don Luis Muñoz Fernández.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Luis Muñoz Fernández solicitando descalificación de la casa barata número 19, tipo G, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Bellas Vistas, sita en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número 53:

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 19, tipo G, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Bellas Vistas, sita en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número 53, solicitada por don Luis Muñoz Fernández, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 14 de mayo de 1959 por la que se vincula la casa barata número 78, tipo B, de la Cooperativa Ciudad Jardín Bilbaina, de Bilbao, solicitada por don Jose Luis de Iturriaga y Gayarrola.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Luis de Iturriaga y Gayarrola, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 78, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín Bilbaina, de Bilbao;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Luis de Iturriaga y Gayarrola la casa barata y su terreno número 78, tipo B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín Bilbaina, de Bilbao, que es la finca número 1.744 del Registro de la Propiedad de Occidente de Bilbao, folio 175, inscripción 3.ª, tomo 65, libro 45 de Begoña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 14 de mayo de 1959 por la que se vincula la casa barata número 7 de la calle de Averroes, de esta capital, solicitada por doña Concepción Montenegro Murciano.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Concepción Montenegro Murciano, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ella las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 118 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima Los Previsores de la Construcción, señalada hoy con el número 7 de la calle de Averroes, de esta capital;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Concepción Montenegro Murciano la casa barata y su terreno número 118 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima Los Previsores de la Construcción, hoy número 7 de la calle de Averroes, de esta capital, que es la finca número 4.353 del Registro de la Propiedad del Mediodía, folio 179 vuelto, inscripción 4.ª, tomo 735, libro 189, sección primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—P. D., Joaquín Reguera Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan fijados en dichos artículos para las vacantes de cada uno de los citados grupos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

Antigüedad en la carrera

Turno primero

1. Madrid (por jubilación forzosa de don Pascual Lacal Fuentes).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Antigüedad en la clase

Turno segundo

2. Madrid (por jubilación forzosa de don Luis Rincón Lazcano).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Antigüedad en la carrera

Turno primero

3. Barcelona (por defunción de don Tomás Fornas Contera).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Antigüedad en la clase

Turno segundo

4. Barcelona (por jubilación de don Ramón Ballester Llambias).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Antigüedad en la carrera

Turno primero

5. Almería (por traslación de don Antonio Callejón Amaro).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

6. Huesca (por traslación de don Joaquín Ros Alférez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.

7. Palma de Mallorca (por traslación

de don Jorge Roura Rosich).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Baleares.

Antigüedad en la clase

Turno segundo

8. Lorca (por traslación de don Jerónimo Massanet Sampol).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

9. Gerona (por traslación de don Francisco Fernández-Prida y García-Mendoza).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

10. Córdoba (por defunción de don Miguel Mestanza Soriano).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Antigüedad en la carrera

Turno primero

11. Alcalá de Guadaíra (por defunción de don Antonio Martínez Martínez).—Distrito de Utrera.—Colegio de Sevilla.

12. Rute (por traslación de don Antonio Tejero Romero).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

13. Montoro (por traslación de don Manuel Alarcón Sánchez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

14. Fonsagrada (por traslación de don Adolfo Balboa Martínez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

15. Mataró (por traslación de don José María Piñol Aguadé).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

16. Jódar (por traslación de don Carlos Cobo Gómez).—Distrito de Úbeda.—Colegio de Granada.

Antigüedad en la clase

Turno segundo

17. Igualada (por traslación de don Julio Pertegaz Urso).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

18. Monforte de Lemos (por traslación de don Florencio de Villanueva Echevarría).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

19. Mérida (por traslación de don Francisco Travado Carasa).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

20. Figueras (por traslación de don Alvaro Calvo Soriano).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Antigüedad en la carrera

Turno primero

21. Mora (por defunción de don Luis González-Rico y Grana).—Distrito de Orgaz.—Colegio de Madrid.

22. Oúllar.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.

23. Fuentesauco.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

24. Falset.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

25. Mollerusa.—Distrito de Lérida.—Colegio de Barcelona.

26. Nájera.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

27. Bornos.—Distrito de Arcos de la Frontera.—Colegio de Sevilla.

28. Allande.—Distrito de Tineo.—Colegio de Oviedo.

29. Villanueva de Castellón.—Distrito de Alberique.—Colegio de Valencia.

30. Ramales.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

31. Balaguer (por traslación de don Adolfo Riazza Ballesteros).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

32. Daroca.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Zaragoza.

33. San Feliu de Llobregat.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

Antigüedad en la clase

Turno segundo

34. Zafra.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Cáceres.

35. Guareña.—Distrito de Don Benito.—Colegio de Cáceres.

36. Alba de Tormes.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

37. Estella (por traslación de don Serafin Hermoso de Mendoza y Gurrucharri).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Pamplona.

38. Padrón.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

39. Puebla de Montalbán.—Distrito de Torrijos.—Colegio de Madrid.

40. Puentes de García Rodríguez.—Distrito de Santa Marta de Ortigueira.—Colegio de La Coruña.

41. Villanueva de Valdegovia.—Distrito de Amurrio.—Colegio de Burgos.

42. Fuensalida.—Distrito de Torrijos.—Colegio de Madrid.

43. Fuentes de Andalucía.—Distrito de Ecija.—Colegio de Sevilla.

44. Tauste.—Distrito de Egea de los Caballeros.—Colegio de Zaragoza.

45. Alcalá de los Gazules.—Distrito de Medina Sidonia.—Colegio de Sevilla.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia —o telegrama, tratándose de aquéllos que desempeñen las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas— las vacantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al día 16 de marzo de 1959, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del mismo mes, han co-

respondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación:

De primera clase

1. Palencia (por traslación de don Carlos Revilla Bravo), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, el de oposición entre Notarios.

De segunda clase

2. Azuaga (por traslación de don Emilio Iturmendi Bañale), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, el de oposición libre.

3. Ciudad Rodrigo (por traslación de don Domingo Gómez Arroyo), al turno tercero o de oposición, y dentro de éste, el de oposición entre Notarios.

Serán provistas en su día, por oposición libre, en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, las Notarías de Oña, Renedo, Puebla del Caramiñal, Cuntis, La Guardia, Bretoña, Albox, Alameda, Santibáñez de Vidriales, La Seca y Mora de Rubielos, desiertas en el concurso de provisión ordinaria (expediente núm. 225) acordada por Ordenes de 20 de abril de 1959.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Director general, José Alonso Fernández.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca concurso de antigüedad de diversas vacantes.

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles que han de proveerse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada aquélla con arreglo al Escalafón vigente al tiempo de resolverse el concurso, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria y la Orden ministerial de 13 de los corrientes, por la que se acordó la división personal del Registro de la Propiedad de Bilbao (Occidente):

Registros	Audiencias
Bilbao (Occidente) I	Burgos.
Bilbao (Occidente) II	Burgos.
Valencia (Occidente) I ...	Valencia.
Madrid número 4	Madrid.
Alcira	Valencia.
Barcelona Mercantil I	Barcelona.
Plasencia	Cáceres.
Arenys de Mar	Barcelona.
Carmona	Sevilla.
Peñaranda Bracamonte...	Valladolid.
Figueras	Barcelona.

Registros	Audiencias
Villena	Valencia.
Pozoblanco	Sevilla.
Medina de Ríoseco	Valladolid.
Bujalance	Sevilla.
Castro del Río	Sevilla.
Aranda de Duero	Burgos.
Brieviesca	Burgos.
Baltanás	Valladolid.
Peñañel	Valladolid.
Valencia de Alcántara ...	Cáceres.
Lerma	Burgos.
Infesto	Oviedo.
Viana del Bollo	La Coruña.
Bande	La Coruña.
Alcañices	Valladolid.
Mataró	Barcelona.
Tineo	Oviedo.

Los Registradores de la Propiedad efectivos elevarán sus solicitudes al Gobierno por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contarse desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Director general, José Alonso.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se anuncia concurso de traslado entre Inspectores Técnicos de Timbre del Estado para cubrir una vacante en León y otra en Zamora.

Existen en la actualidad dos plazas vacantes de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado; una en la provincia de León, por traslado a Gijón, previo concurso, de don Manuel Fidalgo Pereira, y otra en la de Zamora, por traslado también por concurso de don Eduardo Pesqueira Arriaga a la de Ciudad Real. Este último Inspector prestaba sus servicios en la circunscripción de Salamanca-Zamora, y por Orden ministerial de 17 de noviembre próximo pasado se acordó la supresión de esta agrupación, atribuyéndose a cada una de dichas provincias un Inspector cuando vacase una de las plazas asignadas. Con el traslado del señor Pesqueira ha llegado el momento de dar cumplimiento a la Orden ministerial antes citada, y habiendo optado el otro Inspector destinado en la zona por quedar adscrito a Salamanca, se halla vacante la de Zamora.

Por tanto, en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955, se convoca concurso de traslado para las provincias de León y Zamora entre los Inspectores en servicio activo, excepto para aquellos que deban permanecer dos años en sus destinos como comprendidos en el párrafo quinto del citado artículo 22 del Reglamento.

Los funcionarios interesados formularán por conducto oficial, dentro del improrrogable plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la pu-

blicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la petición correspondiente dirigida a este Centro.

Dichas peticiones serán atendidas por riguroso turno de antigüedad en el Escalafón, conforme dispone el artículo 22 del mencionado Reglamento.

Madrid, 16 de mayo de 1959.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya por el que se transcribe relación de aspirantes declarados aptos para ocupar plazas vacantes en la clase de Peones Camineros de esta provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación, por orden de méritos de los dieciséis aspirantes declarados aptos para ocupar plazas vacantes en la clase de Peones Camineros de esta provincia:

1. Manuel Sánchez Medina.
2. César Montesinos Hervás.
3. Juan Fernández Montesinos.
4. Pedro Faustino Torres Jiménez.
5. Emilio Díaz Fernández.
6. Belarmino Permuy García.
7. Ildefonso Cobo Tello.
8. Jesús Urruchi Montoya.
9. Pedro María Coira Vidal.
10. Manuel Martos Ortal.
11. Ricardo Villanueva y Leal de Ibarra.
12. Mariano del Valle Atienza.
13. Cirilo Paul Padilla.
14. Eutimio Barriuso Martínez.
15. Bernardino Quintana.
16. Vicente Gorordo y Eguía.

Bilbao, 6 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe.

2.711.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ANUNCIO del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Catedrático numerario de «Generadores y motores térmicos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas por el que se convoca a los opositores.

Se convoca al señor opositor para el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (Ríos Rosas, 7), a fin de que haga entrega de la Memoria, programa, etc., de la asignatura, y para darle a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Presidente, Wenceslao del Castillo Gómez.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media que transcribía relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a cátedras de «Filosofía», «Latín», «Ciencias Naturales» y «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Habiéndose omitido el nombre de un opositor en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 98, de 24 de abril de 1959, página 6067, se rectifica de la siguiente forma:

Entre los opositores admitidos a la cátedra de «Filosofía» don José Bonilla Rico y don José Benito Díez-Canseco debe intercalarse al también opositor don José Rey Anelros.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se rectifica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Flauta» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Observada la existencia de un error de hecho en la publicación, por Orden de 12 de diciembre de 1958 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de diciembre), de la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Flauta» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Esta Dirección General rectificando dicho error, hace público que se debe considerar incluido en dicha relación a don Rafael López del Cid, que presentó su instancia dentro del plazo señalado y acompañada de los requisitos reglamentarios.

Madrid, 24 de abril de 1959.—El Director general, A. Gallejo Burin.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO del Distrito Forestal de Cáceres por el que se señala lugar, fecha y hora para el comienzo de los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza de Guarda forestal del Estado.

De acuerdo con los términos de la convocatoria, de fecha 19 del pasado mes de febrero, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 27 del mismo mes, y con el Tribunal designado para juzgar los ejercicios, se hace saber a los opositores admitidos que empezarán los exámenes el día 18 de junio próximo, a las once de la mañana, en las oficinas de este Distrito Forestal (plaza de América, número 1), debiendo presentarse todos provistos de su Documento de Identidad.

Cáceres, 16 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe.

1.709

ANUNCIO del Distrito Forestal de Guadalajara por el que se señala día, hora y local en que tendrán lugar los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, haciéndose público el Tribunal que juzgará los citados ejercicios.

El día 16 de junio próximo darán principio, a las diez horas, en las Oficinas de este Distrito Forestal (Topete, 10, tercero), las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado según convocatoria anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 45, de 21 de febrero de 1959; citándose para ello a los aspirantes admitidos, cuya relación se publicó también en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 97, de 23 de abril último.

El Tribunal designado para dichos ejercicios lo formarán los siguientes señores:

El Ingeniero Jefe del Distrito, como Presidente.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

Don Carlos Fernández Martínez, Ayudante de Montes afecto al Distrito, que actuará de Secretario.

Guadalajara, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Laureano Campos.

1.713

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO de la Agrupación Intermunicipal de Anguita e Iniestola (Guadalajara) por el que se hace público el concurso convocado para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 26 de abril actual, se publican las bases para la provisión, mediante oposición libre, de la plaza de Auxiliar-Administrativo de esta Agrupación, dotada con el sueldo anual de 11.000 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias reglamentarias, según preceptúa el Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las solicitudes, reintegradas con póliza de tres pesetas, acompañadas de los demás documentos exigidos, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Anguita, como cabecera de la Agrupación, en el plazo de un mes a contar del siguiente al de su publicación.

Anguita, 28 de abril de 1959.—El Alcalde.

7.443

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Burgos por el que se convoca concurso para cubrir dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Esta Corporación ha acordado anunciar para su provisión por concurso, dos plazas de Ayudantes de la Sección de Obras y Vías Provinciales, entre individuos que acrediten pertenecer al Cuerpo de Ayu-

ANUNCIO de Servicio Nacional del Trigo por el que se declaran admitidos al concurso-oposición convocado a plazas de Jefes de Almacén a los señores que se citan.

Vistos los escritos interpuestos al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Eusebio A. López Zurita y por don Cello Tamames Hernández, contra la resolución de esta Secretaría General de 22 de abril de 1959, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de abril del corriente año, en la que se les excluía de la lista de opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Jefes de Almacén del Servicio Nacional del Trigo; teniendo en cuenta los motivos alegados por los interesados, y que al interponer dichos recursos han quedado subsanados los defectos observados al formalizar sus solicitudes de concurrir a dicho concurso-oposición, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Secretaría General, estimando los escritos de referencia, ha resuelto declarar admitidos al concurso-oposición de referencia a los dos solicitantes citados, que figurarán en la lista de admitidos en la forma siguiente:

578. D. Eusebio A. López Zurita.

579. D. Cello Tamames Hernández.

Madrid, 16 de mayo de 1959.—El Secretario general.

dantes de Obras Públicas, dotadas con el sueldo anual que les corresponda según su categoría dentro del Cuerpo; sujeto a las incidencias que en su escalafón se produzcan para los ascensos, y gozarán, además, de los quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan a los restantes funcionarios provinciales, con carácter general, y los que disposiciones específicas les atribuyan.

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones del concurso se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 109, correspondiente al día de hoy, 14 de mayo de 1959.

Burgos, 14 de mayo de 1959.—El Presidente.

1.708

ANUNCIO del Ayuntamiento de San Sebastián por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Inspector Veterinario titular.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión celebrada el día 8 de mayo en curso, ha acordado admitir a la oposición convocada, según acuerdo adoptado por el mismo Organismo en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1958, para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Veterinario titular, a todos los aspirantes que han solicitado su admisión

en la citada oposición, los cuales se relacionan en la siguiente lista:

Carboné Barrao, Ramiro.
Carrasco Carrillo, Librado.
Echeveste Iarrarte, Jesús.
Goenaga Goya, Enrique.
Lanza Lanza, Antonio Dionisio.
Mateos Barrutia, Alberto.
Mendarte Casares, José.
Miranda Martínez, Luis.

Lo que se publica, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, en su artículo séptimo, y en la convocatoria de la oposición de referencia, en su base quinta.

San Sebastián, 9 de mayo de 1959.—El Alcalde, Antonio Vega de Seoane.
1.712

• • •

ANUNCIO del Ayuntamiento de Segovia por el que se hace pública la oposición convocada para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» correspondiente al día 4 de mayo del corriente año se publica convocatoria para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado, por concurso de méritos, entre los Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de este Excmo. Ayuntamiento. Dicha plaza está dotada con el sueldo de 20.500 pesetas anuales y demás emolumentos reglamentarios, pudiendo presentarse instancias a dicho objeto durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Segovia, 6 de mayo de 1959.—El Alcalde
1.730

• • •

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Avila por el que se transcribe relación de aspirantes admitidos a los concursos para la provisión de plazas de Médicos y otra de Farmacéutico.

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó admitir a los opositores que se relacionan para proveer en propiedad cada una de las plazas de Médicos y Farmacéutico:

Tocólogo Ginecólogo: Según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 9 y 12 de marzo, así como en el del Estado del 20 del mismo mes. No se ha presentado ningún aspirante al concurso restringido. Lo han sido a la oposición directa y libre los señores siguientes:

D. Ricardo Sánchez Almeida.
D. Gerardo Rodríguez López.

D. Carlos González Vidal.
D. Alfonso Varela Núñez.
D. Juan Herrero Mediavilla.
D. Vicente Sesa Pascual.
D. José Morais Luque.
D. José María Molina Ariño.
D. José Argüés Lagadena.
D. José Vázquez García.

No admitidos: Don José María Francés Tutusaus y don Alfredo Gómez Rojas.

Farmacéutico: Según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 16 y 24 de marzo, respectivamente, no habiéndose presentado ningún aspirante a concursos restringido. Lo han sido a la oposición directa y libre los señores siguientes:

D.ª Basilia M.ª Fernández Mampaso.
D. Pedro Antero Estévez.
D.ª Maria de las Mercedes Hernández López

Oftalmólogo: Según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 21 y 31 de marzo, respectivamente. Lo han sido los señores siguientes:

D. Cesáreo Cadenas Ugidos.
D. Esteban Bernaldo de Quirós y Herrero.
D. Rafael Bernabéu de las Morenas
D. Alfredo Domínguez Collazo.
D. Juan Manuel Juncedo Avello.
D. Juan José Arjona Santos.
D. Fernando Salgado Gómez.
D. Luis Muñoz Mateos
D. Vidal Herrero Zapatero.
D. Ramón Domínguez Fernández.
D. Juan Torres Sánchez-Pallasar.

No admitido: Don Fernando Martínez León.

Cirujano: No se publica relación de admitidos por no haber terminado el plazo de admisión de instancias.

Avila, 14 de mayo de 1959.—El Secretario, Juan Carlos Delgado.—Visto bueno, el Presidente, Ramón Hernández.

• • •

ANUNCIO del Ayuntamiento de Vigo por el que se transcribe relación de señores admitidos a las oposiciones a dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

D. Carlos Alvarez Fernández.
D. José María Blanco Pradilla.
D. Francisco Ballesteros Ingunza.
Srta. María de la Soledad Bugallo Petit.
D. Angel Campos Cerqueira.
D. Ramón Cibeira Marifio.
D. Francisco Antonio Díaz Otero.
D. José María Durán Sotelo.
D. José Fernández Souto.
D. José María Franco García.

Srta. María Luisa Lozano Fernández.
D. Lucio Martínez Fernández.
D. Carlos Martínez-Murillo Mingo.
D. Andrés Méndez Lorenzo.
D. José Luis Núñez Vide.
D. Francisco Ortigueira Núñez.
D. Alfonso Otero Besada.
D. Enrique Rey Tojo.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Vigo, 12 de mayo de 1959.—El Alcalde-Presidente del Tribunal.

1.729

• • •

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Barcelona por el que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para la provisión de cuatro plazas de Profesores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, y a los efectos que en el mismo se consignan, el Tribunal que ha de fallar el concurso-oposición convocado para la provisión de cuatro plazas de Profesores, una de Letras, dos de Ciencias y una de Matemáticas de la Sección de Pre-aprendizaje de la Escuela de Trabajo de la Diputación Provincial de Barcelona, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Claudio Colomer Marqués, Diputado-Presidente de la Comisión de Gobernación, como delegado de la Presidencia de la Corporación.

Vocales: Dr. D. Luis Solé Sabaris, Catedrático de la Escuela de Ciencias de la Universidad de Barcelona, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

Ilmo. Sr. D. Francisco Jiménez Serrano, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, y Secretario general del Gobierno Civil, como representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Joaquín Gorgot Jorda, Oficial Mayor de la Diputación, como funcionario técnico de la Administración Local.

Don José María Guinduláin Roméu, Ingeniero industrial, como representante del Claustro de Profesores de la Escuela de Trabajo.

Secretario: Ilmo. Sr. D. Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos aquellos a quienes en derecho pueda interesar.

Barcelona, 12 de mayo de 1959.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Convocando entre artistas concurso público para elección de tres dibujos modelos de sellos de correo para una emisión ordinaria para la provincia de Sahara.

Dispuesta por Orden de la Presidencia del Gobierno de esta misma fecha una emisión ordinaria de sellos de correo para la provincia de Sahara, se convoca concurso público para elegir tres dibujos que servirán de modelos para dichos sellos.

Bases del concurso

1.ª Los dibujos deben ser realizados empleando únicamente tintas negras, con los tonos necesarios para que el motivo principal quede perfectamente destacado en la reproducción al tamaño del sello.

2.ª El tamaño del dibujo original debe ser 27,4 x 130 mm., teniendo en cuenta que el tamaño real de la mancha del sello será en definitiva de 37,9 x 21,66 milímetros, debiendo el autor tener muy presentes ambas medidas a fin de que los detalles del dibujo no se pierdan en la reducción.

3.ª Los dibujos serán realizados, indistintamente, en forma vertical u horizontal.

4.ª Los temas serán, respectivamente, para cada modelo:

- Garza real.
- Gavilán.
- Gaviota, argentea.

5.ª Las leyendas que llevará el sello serán:

A) Designación del nombre de la provincia: «Sahara Español».

B) Además de aquella leyenda, contendrán los siguientes textos: Correos; indicación del precio, teniendo presente que el mismo dibujo podrá utilizarse, indistintamente, para 25, 50, 75 céntimos, o bien para 1, 1,50, 2, 3 y 10 pesetas.

Se tendrá muy presente que las leyendas anteriores deberán rotularse con absoluta separación del dibujo, realizándolo de tal modo que puedan superponerse exactamente sobre el dibujo en el lugar reservado para ello, y que puedan apreciarse técnica y artísticamente en su conjunto dibujo y leyendas.

Al dorso de cada rotulación se consignará igual lema que aquel que figure en el dibujo correspondiente.

6.ª Al autor de cada uno de los dibujos que resulten elegidos se le adjudicará un premio en metálico de 5.000 pesetas, pasando a ser propiedad de esta Dirección General el trabajo premiado. En caso necesario, y en atención a su estampación, su autor vendrá obligado a modificar cualquier detalle que se le indique.

Además de aquellos premios el Jurado podrá adjudicar hasta cinco accésits de 500 pesetas cada uno, a los demás trabajos que merezcan esta distinción, los cuales quedarán de propiedad de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

7.ª Los trabajos deberán presentarse en esta Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, paseo de la Castellana, 5, Madrid, y el plazo para su admisión será el de diez días naturales, a

contar desde el siguiente al de la publicación del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Al margen de cada dibujo se consignará el correspondiente lema con el cual sea presentado, y juntamente con él se entregará un sobre lacrado que exprese exteriormente el mismo lema y que contenga en su interior la plica con el nombre y domicilio del autor. De su entrega se librará el oportuno recibo.

Cada dibujo original vendrá acompañado de su reproducción fotográfica, reducida al tamaño real que habrán de tener los sellos, según se especifica en la base segunda.

Estas reproducciones fotográficas se obtendrán superponiendo al dibujo las rotulaciones para que pueda apreciarse por ellas el conjunto del sello.

8.ª Reunido el Jurado calificador, elegidos los modelos y designados los trabajos que por su mérito sean acreedores de otorgárseles un accésit, se procederá a la apertura de los sobres correspondientes a los lemas premiados, y serán inutilizados seguidamente los sobres que se refieran a los no premiados.

La entrega de premios se efectuará en la fecha que designe la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, una vez conocido el fallo del Jurado y previo aviso a los interesados. Si por cualquier circunstancia éstos no pudieran comparecer en aquella fecha, podrán recoger su premio en cualquier momento a partir de la misma.

9.ª Los dibujos no premiados estarán a disposición de sus autores durante los quince días siguientes a la fecha de la publicación del fallo del concurso. Se entenderá que renuncian a su propiedad, y no podrá ser exigida ninguna responsabilidad posterior por los que en el tiempo indicado no retiren las obras presentadas, las cuales podrán ser destruidas, si se considera conveniente.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Parques de Sanidad Militar

VI REGION (BÜRGOS)

ACTA DE JUNTA FACULTATIVA NÚMERO 3

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de material para Hospitales, películas, fotoseriación, Cuerpos, materias primas-embalajes y herramientas, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 11 de junio, a las doce horas, en el citado Parque, sito en el Hospital Militar.

Las relaciones de material a adquirir, con sus condiciones técnicas y económico-legales; se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Establecimiento, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe del anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 16 de mayo de 1959.
1.744.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento a consecuencia del auxilio prestado en la mar por el pesquero «José Eugenio», folio 7.327 de la tercera lista de Vigo; al de su igual clase, «La Guayra», folio 7.850 de la tercera lista de Vigo, remolcándole desde doce millas al Noroeste de Islas Berlingas hasta este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se considere en el expresado auxilio puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia ante este Juzgado o por escrito dirigidos al mismo Juez que suscribe.

Vigo, 12 de mayo de 1959. — Manuel Garabatos González.
2.710.

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la R. N. A., Juez Técnico número dos de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento a consecuencia del auxilio prestado en la mar por el pesquero «Berbecho», folio 6.906 de la tercera lista de Vigo; al de su igual clase, «Cornejo Carbajal», folio 6.540 de la tercera lista, también de Vigo, remolcándole desde Cabo Roca hasta este puerto de Vigo.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren en el expresado auxilio puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia ante este Juzgado o por escrito dirigidos al mismo Juez que suscribe.

Vigo, 13 de mayo de 1959 — Manuel Garabatos González.
2.709.

Don Alberto Paz Curberá, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Técnico número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de salvamento del motivo del auxilio prestado el día 10 del actual por el pesquero «Obdulia y José María» al de igual clase «Punta Udra», remolcándole desde la situación 40° 47' latitud N., y 9° 30' W. hasta este puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar se hace público, a fin de que los que se conside-

ren interesados hagan las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por escrito o por comparencia ante este Juzgado.

Vigo, 15 de mayo de 1959.—Alberto Paz Curbera.
2.707.

• • •

Don Alberto Paz Curbera, Teniente de Navio del Cuerpo General de la Armada, Juez Técnico número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de salvamento con motivo del auxilio que el día 2 del actual prestó el pesquero «Marqués de Valterra» al de la misma clase, «Solana», remolcándole desde la altura de Berlingas a una rada de Peniche.

Publicándose este edicto en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personal o entidades se consideren interesadas puedan formular las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 15 de mayo de 1959.—Alberto Paz Curbera.
2.708.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.
Deuda Pública y Clases Pasivas

Haciendo público el señalamiento de pago de haberes pasivos correspondiente al mes de mayo de 1959.

Los señores perceptores de haberes pasivos consignados en Madrid podrán verificar su cobro, incluso Ayuda e Indemnización Familiar, en los días del mes de junio que se indican, por el orden que a continuación se expresa:

- Día 1.—Retirados sin descuento, de nueve a una.
- Día 2.—Retirados con descuento, de nueve a una.
- Día 3.—Jubilados, de nueve a una.
- Día 4.—Montepío Militar y Montepío Civil, de nueve a una.
- Día 5.—Altas, extranjero y último día de pago de todas las nóminas sin distinción, de diez a una.
- Día 6.—Retenciones judiciales y administrativas, de diez a una.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Director general, Alvaro de Lacalle.

• • •

Corrección de erratas del anuncio que hacía público el resultado del décimo cuarto sorteo de amortización de Obligaciones de la Compañía Trasatlántica, de la emisión de 16 de mayo de 1952.

Habiéndose padecido error en el citado anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 112, de 11 de mayo de 1959, se rectifica de la siguiente forma:

Página 6870, columna segunda, línea sexta, dice: «483 48.301 a 48.300». Debe decir: «483 48.201 a 48.300».

Delegaciones

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento del súbdito suizo Paul Herbert Junod, residente en Bienne (Suiza), route de Reuchenette, 21, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente núm. 13/59 instruido por falta de reexportación de un muestrario de relojes, que ha sido valorado en cuarenta mil setecientos once pesetas con sesenta céntimos (40.711,60), ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este anuncio recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le notifica que por la misma presidencia se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de mayo de 1959, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba mencionado.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, y caso de no comunicar esta designación a este Tribunal en el plazo de cuarenta y ocho horas, se le tendrá por desistido de tal derecho. Se le previene asimismo que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 12 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.756

• • •

Por el presente se hace saber a Alejandro Escala, residente en Andorra la Vieja, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 123/59, instruido por aprehensión de un coche Ford, motor número 4770617, y otro coche Ford «Custom», que han sido definitivamente valorados en veinte mil y cincuenta mil pesetas, respectivamente, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de mayo de 1959, a las doce treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba mencionado.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí,

asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de derecho, significándole que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes e industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, y caso de no comunicar esta designación a este Tribunal en el plazo de cuarenta y ocho horas, se le tendrá por desistidos de tal derecho. Se le previene, por último, que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 12 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.755

• • •

Por la presente se pone en conocimiento de Eugenio Matéu, residente en Port-Bou (Gerona), que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de mayo de 1959, a las once treinta horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 23/59, instruido por aprehensión de pantotenato cálcico.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, y caso de no comunicar esta designación a este Tribunal en el plazo de cuarenta y ocho horas se le tendrá por desistido de tal derecho. Se le previene asimismo que caso de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 12 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.754

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Antonio Collado, con domicilio en Gibraltar, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 1.162 de 1955, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 32.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de junio del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente

presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de mayo de 1959.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.
2.762.

Por medio del presente, se hace saber a quien dijo llamarse Armando, de oficio pintor y con residencia en Sevilla, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 1.161/55, instruido por descubrimiento de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 18.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, de contrabando de menor cuantía la supuesta infracción, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de junio del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de mayo de 1959.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.759

Por medio del presente, se hace saber a quien dijo llamarse Delfín Foncuéva Sánchez, con domicilio en Sevilla, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en los expedientes números 1.161 y 1.162/55, instruidos por descubrimiento y aprehensión, respectivamente, de un automóvil valorados en 18.000 y 32.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de junio del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de mayo de 1959.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.760

Por medio del presente, se hace saber a quien dijo llamarse Manuel Perea, con domicilio en Gibraltar, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 1.161/55, instruido por descubrimiento de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 18.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de junio del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de mayo de 1959.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.761

Por medio del presente, se hace saber a quien dijo llamarse Juan Misa Mompell, con domicilio en Algeciras, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente números 1.161 y 1.162/55, por aprehensión y descubrimiento de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 32.000 y 18.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de junio del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de mayo de 1959.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.758

Por medio del presente, se hace saber a quien dijo llamarse José Ríos Domínguez, con domicilio en Sevilla, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente números 1.161 y 1.162/55, por aprehensión y descubrimiento de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 32.000 y 18.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 5 de junio del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de mayo de 1959.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.757

ALMERIA

Desconociéndose el actual domicilio de Riffi Abdelhamid Ben Hammadi, que últimamente tuvo su residencia en Tánger, por medio de la presente se le hace saber que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las doce horas del día 16 del próximo mes de junio se reunirá en esta Delegación de Hacienda la Junta de Valoración establecida en el apartado 7) del artículo 67 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración del automóvil afecto al expediente número 19 de 1959, en el que figura dicho señor como presunto inculgado.

Lo que se publica en este diario oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924; advirtiéndole que podrá comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, sin que su ausencia impida la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Almería 12 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
2.750

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Vale Ivanovic, domiciliado en Dunster House, Mark Lane, Londres, Nincing Lane 8811, sin domicilio conocido en España, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 31 de julio de 1959 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de un bote a motor marca «Norman Werwick England», afecto al expediente número 168 de 1959, en el que figura como presunto inculgado.

Lo que se le comunica a efectos de su

asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 29 de julio de 1924.

Palma, 14 de mayo de 1959.—El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, E. García Sardinero.

2.753

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 29 de mayo de 1959, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 636 de 1958, instruido por aprehensión de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Manuel Pérez Pérez, cuyo último domicilio conocido fué en Sabaris-Gondomar (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le participa que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes e industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Pontevedra, 12 de mayo de 1959.—El Secretario, J. Guede.—Visto Bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.770.

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 29 de mayo de 1959, a las once horas, para ver y fallar el expediente instruido por aprehensión de chatarra de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José de Dios Gómez, cuyo último domicilio conocido fué en San Pelayo de Navia, barrio de Quintela, y en la actualidad en ignorado paradero, y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le participa que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes e industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte

del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Pontevedra, 12 de mayo de 1959.—El Secretario, J. Guede.—Visto Bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.771.

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 29 de mayo de 1959, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 763 de 1958, instruido por aprehensión de chatarra de cobre, efectuada en Porriño, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Pilar Rodríguez Alvarez y su marido, Luisa García García y su marido y María Estévez Lage y sus padres, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Pesqueñas, lugar de Allamonde, Salvatierra de Miño, calle Couto Alto, número 28, Vigo, y Angoares-Punteareas, respectivamente, y en la actualidad todas ellas en ignorado paradero, y a efectos de que comparezcan por sí, asistidas, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Igualmente se les participa que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes e industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 57).

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Pontevedra, 12 de mayo de 1959.—El Secretario, J. Guede.—Visto Bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.768.

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 29 de mayo de 1959, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 704 de 1958, instruido por aprehensión de chatarra de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Dolores Fernández Rocha y su marido, Justa Méndez Pérez y Julia Borrajo Novoa y su marido, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en San Roque (Vigo), calle Aloques, número 14; Tuy y Vaqueriza Paderne (Orense), respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, y a efectos de que comparezcan por sí, asistidas, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les participa que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento

entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Pontevedra, 12 de mayo de 1959.—El Secretario, J. Guede.—Visto Bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.769.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 517 de 1959, instruido por aprehensión de una caja de cambios para automóvil, mercancía que ha sido valorada en 20.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Antonio Martín Montes, cuyo último domicilio ha sido en Madrid, sin más datos, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 15 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.773.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 1.618 de 1958, instruido por aprehensión de chapas de cobre, mercancía que ha sido valorada en 7.832,65 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Amelia Castro González, cuyo último domicilio conocido era en San Juan del Monte, número 82, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 15 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

2.774.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente número 1.615 de 1958, instruido por aprehensión de cobre, mercancía que ha sido valorada en pese-

tas 4.475,80, ha dictado providencia de fecha 11 de marzo de 1959, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de María Alicia Oliveira y sus padres, cuyo último domicilio conocido era en San Juan de Tabagón, El Rosal, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 15 de mayo de 1959. — El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 2.775.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 330 de 1948, instruido por aprehensión de nuez moscada y otros mercancía que ha sido valorada en 7.075,60 pesetas, ha dictado providencia de fecha 9 de marzo de 1959, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Constantino Nogueira Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en la calle Uruguay, Agencia Warren, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 15 de mayo de 1959. — El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 2.776.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en el expediente número 329 de 1947, instruido por aprehensión de efectos navales, mercancía que ha sido valorada en 20.862,88 pesetas, ha dictado providencia de fecha 9 de marzo de 1959, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Manuel Argibay Boubeta, cuyo último domicilio conocido era en Latón, Moaña, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 15 de mayo de 1959. — El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 2.777.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 2.025 de 1958, y que ha sido valorada en 437,85 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del de recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Ignacio Mosquera Malirio, cuyo último domicilio conocido era en Barrio de Franquelrán, Ribadavia (Orense), y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 15 de mayo de 1959. — El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 2.778.

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 29 de mayo de 1959, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 797 de 1958, instruido por aprehensión de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de José Manuel Pérez Pérez y Josefina Parames, sin segundo, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Sabaris-Gondomar y La Pinla, Cabral, Barreiro, Vigo, respectivamente, y en la actualidad ambos en ignorado paradero y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les participa que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándose que de no hacerlo esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Pontevedra, 12 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 2.772.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de James Edward Shilley, por la presente se le comunica que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia de esta fecha en el expediente 120 de 1959, instruido por descubrimiento tráfico 16.000 litros gas-oil, calificando

en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Sevilla, 6 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Juan González Palomino Martínez.

2.779.

VALENCIA

Por el presente se notifica al súbdito español don Francisco Bellido Lara, propietario de la fábrica de motocicletas Jimbell, cuyo último domicilio conocido fué calle Armengual de la Mota, sin número, Málaga, que en el expediente número 67/59, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de una motocicleta, que ha sido valorada en 10.000 pesetas, y en expediente número 156/59 por otra motocicleta, que ha sido valorada en 12.000 pesetas, habiéndose calificado en principio como infracciones de menor cuantía y de competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 10 de junio próximo, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar los expedientes más arriba indicados, a la que deberá comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 12 de mayo de 1959.—El Secretario del Tribunal, V. Torralva.—Visto bueno, el Presidente, P. S. F. Jorro. 2.787.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Anunciando las subastas de las obras que se citan.

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo) durante las horas de oficina, proposiciones para la segunda subasta de las obras de «Abastecimiento de agua al pueblo de Albarellos, Ayuntamiento de Monterrey (Orense)».

El presupuesto de contrata asciende a 450.975,75 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 9.019,51 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (ilegible).

1.761.

* * *

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para la segunda subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas de San Millán, Ayuntamiento de Cualedro (Orense)».

El presupuesto de contrata asciende a 374.304,12 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 7.486,08 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (ilegible).

1.760.

* * *

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para la segunda subasta de las obras de «Saneamiento de Montmeló (Barcelona)».

El presupuesto de contrata asciende a 1.421.652,70 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 26.324,79 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (ilegible).

1.752.

* * *

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección Ge-

neral de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para la subasta de las obras de «Conducción de aguas potables para abastecimiento de Alarcón (Cuenca)».

El presupuesto de contrata asciende a 428.808,22 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 8.576,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (ilegible).

1.753.

* * *

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para la segunda subasta de las obras del «Proyecto modificado del de abastecimiento y distribución de agua de Las Planas (Gerona)».

El presupuesto de contrata asciende a 592.718,24 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 11.854,36 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (ilegible).

1.754.

* * *

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para la segunda subasta de las obras de «Conducción de agua para abastecimiento de Alberguería de Argañán (Salamanca)».

El presupuesto de contrata asciende a 418.251,85 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 8.365,04 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (ilegible).

1.755.

* * *

Hasta las trece horas del día 18 de junio de 1959 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para la segunda subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Belaunza (Guipúzcoa)».

El presupuesto de contrata asciende a 462.868,07 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 9.258 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de junio de 1959, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios, y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (ilegible).

1.756.

* * *

Jefaturas de Obras Públicas

CASTELLON DE LA PLANA

EXPROIACIONES

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado, tras las comprobaciones oportunas, previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquella, ha resuelto decretar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Benicarló por las obras del trozo único de la C. L. de Benicarló a Peñíscola, que son los que seguidamente se relacionan: publicar, reglamentariamente, esta resolución y notificarla, individualmente, a los interesados, si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Castellón, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.704.

Relación que se cita

Parcelas	Interesados	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — Areas
0	Juan Masip Pellicer	Benicarló	N. paseo Marítimo; S. José Vives; E. José Serret; y O. Ursula Escura.....	3,75
1	José Vives Roca	Idem	N. Ursula Escura; S. Vicente Gellida; E. pueblo; y O. Elvira Arnau.....	0,15
2'	Rogelio Beltrán Bellés	Idem	N. Ursula Escura; S. Vicente Gellida; E. pueblo; y O. Elvira Arnau.....	0,07
2	Hros. de Manuel Febrer Cherta ...	Idem	N. paseo Marítimo; S. Estado; E. población; y O. Elvira Arnau.....	5,44
3	Hros. de Pascual Piñana Marzá.....	Idem	N. José Verga; S. Luis Beltrán; E. mar; y O. camino	16,80
4	Joaquina Wite Oller	Idem	N. Francisco Piñana; S. Victoria Pérez; E. mar; y O. Luis Beltrán.....	4,22
5	M. ^a Victoria Pérez Sanmillán.....	Idem	N. Joaquina Wite; S. María Rosa Branchat; E. mar; y O. Eusebio Arnau.....	3,47
6	Pascual Senar Soriano.....	Idem	N. Victoria Pérez; S. María Teresa Ferrer; E. mar; y O. camino de Peñíscola.....	2,54
7	Lorenzo Tolós Aleu	Idem	N. María Rosa Branchat; S. José Foix; E. mar; y O. María Teresa Ferrer.....	4,18
8	M. ^a Victoria Pérez Sanmillán.....	Idem	N. Lucinda Serret; S. José Foix; E. mar; y O. camino de Peñíscola.....	5,72
9	Vda. de José Foix Villarroya.....	Idem	N. Victoria Pérez; S. Pascual Forés; Este mar; y O. camino de Peñíscola.....	11,55
10	Pascual Forés Peña	Idem	N. José Foix; S. Joaquina Soriano; Este mar; y O. José Foix	6,30
11	Pascual Climent Rafels	Idem	N. Pascual Forés; S. José Belvis; E. mar; y O. Josefa Molina.....	2,84
12	José Lluch Sorlí	Idem	N. Joaquina Soriano; S. Jaime Foix; Este mar; y O. Bartolomé Fresquet.....	3,74
13	Jaime Foix Monfort	Idem	N. José Bellvis; S. Martín Senar; Este mar; y O. José Bellvis	2,54
14	Bernardo Foix Gellida	Idem	N. Jaime Foix; S. José Lluch; E. mar; y O. José Bellvis	1,19
15	José Lluch Sorlí	Idem	N. Martín Senar; S. Manuel Cornelles; E. mar; y O. José Bellvis	5,93
16	Manuel Cornelles Ruiz	Idem	N. José Lluch; S. José Moros; E. mar; y O. Francisco Bretó.....	2,56
17	José Moros Roca	Idem	N. Manuel Cornelles; S. Felipe Perlas; E. mar; y O. Pascual Calvet.....	1,78
18	Hros. de Felisa Perlas Mata.....	Idem	N. José Moros; S. Rosa Foix; E. Juan Mafía; y O. Rosa Gregori.....	1,96
19	Rosa Foix Soriano	Idem	N. Felipe Perlas; S. Miguel Coll; Este mar; y O. Joaquina Esteller.....	1,95
20	Miguel Coll Martínez.....	Idem	N. Rosa Foix; S. Angela Altabella; Este mar; y O. Vicente Ariñ	6,03
21	Angela Altabella Bosch	Idem	N. Miguel Coll; S. Baltasar Lores; Este mar; y O. Francisco Lluch.....	2,68
22	Jaime Pitarch Sanjuán	Idem	N. Angela Altabella; S. Baltasar Lores; E. mar; y O. Angela Altabella.....	2,98
23	Baltasar Lores Ferrer	Idem	N. Andrés Zorrilla; S. María Bosch; Este mar; y O. Pascual Esteller.....	3,30
24	Remedios Bosch Arifí	Idem	N. Baltasar Lores; S. Pelegrín Sanz; Este mar; y O. camino de Peñíscola.....	9,66
25	José Bosch Vidal	Idem	N. Mari Bosch; S. Pelegrín Sanz; Este María Bosch; y O. Francisco Forés.....	2,83
26	Hros. de Pelegrín Sanz Carbonell..	Idem	N. María Bosch; S. María Moros; Este mar; y O. camino de Peñíscola.....	3,83
27	María Moros Climent	Idem	N. Pelegrín Sanz; S. Agustín Cerdá; Este mar; y O. camino de Peñíscola.....	2,91
28	Teresa Pedra Avila	Idem	N. María Moros; S. Agustín Cerdá; Este mar; y O. camino de Peñíscola.....	2,91
29	Vda. de Agustín Cerdá Bosch.....	Idem	N. Teresa Pedra; S. Pascual Cerdá; Este mar; y O. José Forés.....	2,49
30	Pascual Cerdá Bosch	Idem	N. Agustín Cerdá; S. Vicente González; E. mar; y O. José Forés.....	2,66
31	Hros. de Vicente González Creisex.	Idem	N. Pascual Cerdá; S. rambla Alcalá; Este mar; y O. camino de Peñíscola.....	6,67
32	Joaquín Escuder Lluch.....	Idem	N. Joaquín Escuder; S. Agustín Ballester; E. mar; y O. paso	5,82
33	José M. ^a Compte Fibla.....	Idem	N. paso; S. Vicente González; E. rambla Alcalá; y O. Joaquín Escuder.....	1,79
34	Agustín Ballester Calvet	Idem	N. Joaquín Escuder; S. Salvador Martínez; E. Pascual Forés; y O. paso.....	1,30
35	Miguel Forés Roca	Idem	N. Joaquín Escuder; S. Salvador Martínez; E. mar; y O. Agustín Ballester.....	1,16
36	Hros. de Antonio Romero.....	Idem	N. Pascual Forés; S. Valentín Domenech; E. mar; y O. camino	14,72
37	Vda. de Valentín Domenech Ferra	Idem	N. Agustín Piñana; S. Joaquín Fabregat; E. Joaquín Ramia; y O. J. Ramón Escura	5,86
38	Luisa Fabregat Marzal.....	Idem	N. Valentín Domenech; S. mar; E. José Ramia; y O. J. Ramón Escura.....	4,88
39	José Ramón Escura Marzal.....	Idem	N. Joaquín Fabregat; S. y E. Bautista Avila; y O. término de Peñíscola.....	10,08

Confederaciones Hidrográficas

J U C A R

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Al objeto de poder obtener en su día la oportuna concesión administrativa, se ha formulado ante esta Confederación la solicitud de que se publique la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Bueño Cañigral, domiciliado en la avenida del Generalísimo, número 32, Alborache (Valencia).

Nombre del representante: Don José Villanueva Sáez, domiciliado en la calle de En Llop, núm. 5, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Fábrica de papel.

Cantidad de agua que se pide: 3.33 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Buñol.

Término municipal donde radican las obras: Alborache.

Provincia: Valencia.

En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del día en que se cumplan treinta (30) naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las dependencias de esta Confederación, sitas en la plaza de Tetuán, 18, de esta capital, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en las oficinas de dicha Confederación, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece (13) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta (30) días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 22 de diciembre de 1958.—El Ingeniero Director, M. Cánovas. 1.093.

Servicios Hidráulicos

NORTE DE ESPAÑA

ORENSE

EXPROPIACIÓN forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Ponferrada (León) con motivo del embalse del pantano de Bárcena.

Por Decreto de 28 de octubre de 1958 se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber al propietario y demás interesados que a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá, a las diez horas, a levantar sobre el terreno el acta previa a la

ocupación de la finca que a continuación se detalla, previéndose al interesado que puede hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 14 de mayo de 1959.—El Ingeniero delegado (ilegible).

Relación que se cita

Número, 1. Nombre y apellidos, Andrés Mancefido Prieto. Vecindad, Ponferrada. Situación, Monte Arenas, Clase de cultivo, seheelita y volframio, 2.736.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

DIRECCION

EXPROPIACIONES

Depósitos de Alicante y San Vicente del Raspeig, en término municipal de Alicante

De conformidad con lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y sin perjuicio de notificarlo por cédula a los propietarios afectados, se hace público que en los tablones de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y en el de esta Mancomunidad en Cartagena ha sido expuesta la relación de fincas o derechos a expropiar y propietarios de las mismas que han de ocuparse con motivo de la construcción de las obras de los Depósitos de Alicante y San Vicente del Raspeig, en término municipal de Alicante, paraje Rabasa, así como que el día 3 de junio próximo, a las once horas, se constituirán en las fincas expropiables el Representante de la Administración, acompañado de un Perito y del Alcalde de Alicante o Concejal en quien delegue, para dar cumplimiento a lo que dispone el mencionado precepto legal, citándose a los propietarios y demás interesados que concurren para levantar el acta previa de ocupación, en la que se recogerán cuantas circunstancias de carácter físico o jurídico determina dicho precepto legal como básicas de la ulterior valoración, debiendo los propietarios que concurren llevar sus títulos de propiedad y datos de contribución por territorial para facilitar las operaciones indicadas.

Cartagena, 14 de mayo de 1959.—El Ingeniero Director, R. de la Cerda. 2.704 bis.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Accediendo a la devolución de la fianza depositada por don Angel Jiménez Vilches, de 50.000 pesetas.

Instruido expediente a instancia de «Marítima Internacional S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Serrano, 30, para la devolución de la fianza de 50.000 pesetas que depositó en el Banco de España para que don Angel Jiménez Vilches respondiera del cargo de representante de la Compañía de Navegación «Florentia» con fecha 15 de abril de 1953,

Esta Dirección General de Empleo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración, se publique este acuerdo provisional en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de su inserción, puedan formular oposición quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, Marcial Polo.

Accediendo a la devolución de la fianza depositada por don Oscar Molowny Pérez, de 25.000 pesetas.

Instruido expediente a instancia de don Oscar Molowny Pérez, Apoderado de la razón social «Viuda e Hijos de A. S. Molowny, S. L.», para la devolución de la fianza de 25.000 pesetas que, para responder del tráfico de emigrantes en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, depositó, como consignatario de la Compañía Naviera Arosa Line, en la Caja General de Depósitos con fecha 31 de agosto de 1956,

Esta Dirección General de Empleo ha acordado, con carácter provisional, acceder a la devolución de la fianza solicitada y que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración, se publique este acuerdo provisional en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que en el plazo de dos meses, a contar de la fecha de su inserción, puedan formular oposición quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 9 de mayo de 1959.—El Director general, Marcial Polo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Dirección General de Industria

Relación de certificados de productor nacional (Continuación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 20 de mayo de 1959.)

C. P. N. número 6.378, expedido en 8-9-1953

REFOYO DOMINGUEZ, FRANCISCO

Taller de imprenta.—Oficinas y taller: Paseo de la Dirección, 7. Madrid

Tirada o impresión de revistas, folletos, libros y, en general, impresos varios, en dimensiones comprendidas entre 4 x 6 cm. y 70 x 100 cm., tanto en papel como en cartulina, con las producciones siguientes:

Productos que fabrica:	Producción normal	Capacidad de producción
	Unidades	Unidades
Impresos	16.650.000	49.950.000

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborables, en jornada de ocho horas.

C. P. N. número 6.379, expedido en 8-9-1953 (sustituye y anula al 3.970, expedido en 30-6-1944)

HILADOS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A. (H. Y. T. A. S. A.)

Fábrica de hilados, tejidos, tinte, blanqueo, apresto y acabado de tejidos de algodón
Oficinas y fábrica: Héroes de Toledo, 71. Sevilla

	Capacidad de producción
Productos que fabrica:	
Hilados de algodón	525.000 kg.
Tejidos de algodón	2.500.000 m.
Tinte, blanqueo, apresto y acabado de tejidos	1.125.000 »

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de doscientos cincuenta días laborables, jornada de ocho horas y fabricación simultánea de los artículos consignados.

C. P. N. número 6.380, expedido en 12-9-1953

AZO. SDAD. LTDA.

Fábrica de artículos de goma

Oficinas y fábrica: Barrio de Landabeko. Baracaldo (Vizcaya)

	Producción normal	Capacidad de producción
Productos que fabrica:		
Mangueras de todas clases, de aspiración, impulsión, aire comprimido, oxígeno, etc., de 15 a 350 mm. de Ø	175.000 m.	200.000 m.
Cables en general, tipo gas, bajo goma, de 3 a 55 mm. de Ø	225.000 »	250.000 »
Cables especiales para el Ejército de 3 a 55 milímetros de Ø	100.000 »	125.000 »
Cables para instalaciones de 3 a 55 mm. de Ø	2.500.000 »	3.000.000 »
Cables ordinarios y ligeros de campaña de 3 a 55 mm. de Ø	5.000.000 »	6.000.000 »
Planchas y artículos moldeados de 0,7 a 20 milímetros de Ø	100.000 kg.	140.000 kg.

Las cantidades indicadas hacen referencia a una producción anual de trescientos días laborables, jornada de ocho horas y fabricación simultánea para la producción normal, y a base de suponer dedicados todos los elementos de trabajo de la industria a la fabricación de uno solo de los artículos consignados para la capacidad de producción.

C. P. N. número 6.381, expedido en 16-9-1953 (sustituye y anula al 5.130, expedido en 7-7-1948)

LAPIZT AGUINAGALDE, MARCOS. «EDERRA»

Fábrica de boinas y géneros de punto

Oficinas y fábrica: Escolta Real, s/n. San Sebastián (Guipúzcoa)

	Capacidad de producción
Productos que fabrica:	
Boinas calidad especial	28.500 doc.
Boinas calidad primera	28.500 »
Boinas calidad exposición	28.500 »
Calcetines de estambre y de estambre y lana cardada para caballero	2.700 »
Chaquetas de señora en estambre, colores surtidos	28.500 prend.
Chalecos de caballero en estambre, colores surtidos	17.100 »
Sueters de caballero y señora, en estambre	228.000 »
Chaquetas de señora en lana cardada, colores surtidos	28.500 »
Sueters de caballero y señora en lana cardada, colores surtidos	28.500 »
Chaquetas de caballero en lana cardada, colores surtidos	28.500 »
Jerseys para tropa, montañeros, etc.	300.000 »

Las cantidades indicadas hacen referencia a una capacidad de producción anual de trescientos días laborables en jornada de ocho horas, a base de suponer dedicados todos los elementos de trabajo de la industria a la fabricación de una sola clase de prenda de las consignadas.

(Continuará.)

Delegaciones

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Luis Cordón Ochoa.

Emplazamiento: Madrid.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de mosaico hidráulico.

Capital: Antes de ampliar, 80.000 pesetas. En la ampliación, 95.000 pesetas.
Producción anual: Antes de ampliar, 4.000 metros cuadrados de baldosines de diferentes medidas; vierteaguas, 1.000 unidades. En la ampliación, 20.000 metros cuadrados de mosaicos de distintos tamaños.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14.

Madrid, 27 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.799.

• • •

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación en el Poblado Tornero, calle de Juan Tornero, frente a la de Caramuel, Madrid, capital, compuesto por tres transformadores de 250 KVA, cada uno, de los cuales sólo se equipará dos de momento, a las tensiones de 15.000/220-127 voltios; se denominará Tornero I y será destinado para suministro en baja tensión a los abonados del sector y se alimentará mediante cable subterráneo procedente de la Central Mazarredo, preparada salida al centro Tornero II.

Valor de la instalación: 424.491,90 pesetas.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14.

Madrid 4 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.800.

• • •

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación en el Poblado Tornero, proximidades del paseo de Extremadura, Madrid, capital, que será denominado Tornero II, compuesto por dos transformadores de 250 KVA, cada uno a 15.000/220-127 voltios; será destinado para mejora de la distribución en baja del sector y se alimentará mediante cable subterráneo procedente del centro de transformación Tornero I.

Valor de la instalación: 282.082,82 pesetas.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Sagasta, 14.

Madrid, 4 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.801.

Peticionario: Don Juan Antonio Rivera Cerezo.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Ampliación de su industria de troquelera para fabricar, además, piezas cortadas y troqueladas para interruptores, reguladores de temperatura y otras piezas sueltas.

Capital: Antes de ampliar, 234.300 pesetas. Ampliación, aumenta en 418.000 pesetas.

Producción: Antes de ampliar, 30.000 piezas entre troqueles y matrices y 20.000 piezas pequeñas para reguladores de temperatura y motores de torpedo. Valor total, 300.000 pesetas anuales.

Ampliación: Además se fabricarán 28.300 pequeñas piezas cortadas y troqueladas para interruptores Q. L. de patentes Westinhouse, 40.000 piezas cortadas en matrices para reguladores de temperatura, termostatos y presostatos; 19.350 piezas cortadas y troqueladas para contadores, relés inductores y manómetros de contacto; 360 piezas sueltas para motores, 5.800 reparaciones, 300 matrices y troqueles para obtención de las piezas citadas. Valor total de la producción anual citada, 515.040 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.802.

Peticionario: Don Juan Antonio de Luna Aguado, en representación de, A. De Gaspari, S. A. de Ascensores.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 2.100.000. Con la ampliación, pesetas 3.850.000.

Objeto: Instalación, conservación y reparación de ascensores.

Producción antes de la ampliación: Equipos maniobra ascensores y accesorios para los mismos, 50.

Chasis de camarines y sus aparatos de seguridad, 50.

Poleas de reenvío de cables, 125.

Instalación de unos 10 aparatos elevadores al año.

Guías de varios tipos y tamaños, 2.500 metros.

En la ampliación construirán, además: Equipos maniobra ascensores y accesorios eléctricos y mecánicos para los mismos, 50.

Chasis de camarines y sus aparatos de seguridad, 50.

Poleas de reenvío de cables, 125.

Instalación de aparatos elevadores al año, 30.

Guías de varios tipos y tamaños, 2.500 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.803.

Peticionario: Don Luis González Viñán (LOYTE).

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes de la ampliación, pesetas 1.300.000.

Después de la ampliación, 3.500.000 pesetas.

Objeto: Antes de la ampliación, pinturas luminiscentes, elementos de construcción y decoración y señales de balizamiento.

Después de la ampliación, los mismos y además, muebles metálicos de todas clases.

Producción: Antes de la ampliación, 2.000 señales de tráfico, 1.000 metros cuadrados de láminas reflexivas, 2.000 elementos varios de construcción y decoración y trazado de pintura en calzadas, por valor de 500.000 pesetas.

En la ampliación, 7.500 muebles metálicos de todas clases, por valor de pesetas 5.460.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.804.

Peticionario: Graficolor Hartmann Hermanos, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tintas y barnices.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes, 9.829.000 pesetas.

Ampliación: 5.592.000 pesetas.

Producción: Antes, tintas tipográficas, 54.000 kilogramos; idem offset, 22.000 kilogramos; idem calcografía, 55.300 kilogramos; idem huecograbado, 9.300 kilogramos; barnices, secantes y suavizantes, 72.400 kilogramos.

Ampliación: Tintas tipográficas, 26.000 kilogramos; idem offset, 12.000 kilogramos; idem calcografía, 28.000 kilogramos; idem huecograbado, 4.500 kilogramos; barnices, secantes y suavizantes, 38.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.808.

LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Fábricas Lucía Antonio Betere, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: Antes, 30.000.000 de pesetas.

Después, 40.000.000 de pesetas.

Objeto: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de colchones, somiers y muebles metálicos.

Producción: Antes, 75.000 somiers metálicos, 75.000 camas, 22.500 literas, 45.000 colchones elásticos Flex, 225.000 carcasas elásticas, 60.000 muebles metálicos Flex. En la ampliación: 10.000 somiers metálicos, 15.000 camas, 27.500 literas, 25.000 colchones elásticos Flex.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.798.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis Belart Cabau.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 145.000 pesetas.

Objeto de la petición y producción: Fabricación de horchata de chufas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 24 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.797.

Peticionario: Don Marcelino Somohano Cueto.

Objeto: Extrusión y moldeo de plásticos.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 975.000 pesetas.

Producción: Perfiles extrusionados, 12.000. Piezas moldeadas, 15.200.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.805.

Peticionario: Don Francisco Hormigo Ramírez.

Objeto: Fábrica de lejías.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: 500.000 litros de lejía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
2.806.

Peticionario: Don José Monreal García.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 316.958 pesetas.

Objeto: Fabricación de accesorios y recambios para automóviles.

Producción: Accesorios y recambios para automóviles por un valor de pesetas 275.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, S. A. gasta, 14.

Madrid, 28 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 2.807.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Serra Savall.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 152.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico.

Producción: Reparaciones de maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de julio de 1958.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 1.100.

Peticionario: Don Francisco Soler Maruny.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de calcetería con una sección para prendas interiores.

Producción: 96.000 prendas interiores de algodón y 45.000 calcetines.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique Martí. 7.423.

Peticionario: Don Lorenzo Rosell Valls.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Actual, 100.000 pesetas; de la ampliación, 163.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller dedicado al cromado duro y níquelado.

Producción: Anual con la ampliación, 10.000 piezas para el cromo duro, 20.000 piezas para el cobre, 40.000 piezas para níquel, 40.000 piezas para cromo brillante y 20.000 piezas para cadmio en campana.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: A importar 25 kilogramos anuales abrillantadores para baño de cobre y 30 kilogramos de abrillantadores para baño de níquel.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.401.

Peticionario Textil Codinach, S. A.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Actual, 3.000.000 de pesetas; de la ampliación, 1.550.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de tejidos

de lana y estambre, con la instalación de ocho telares mecánicos de 2,90 metros de ancho.

Producción: La actual de 180.000 metros de tejidos de lana y estambre se ampliará hasta 228.000 metros.

Maquinaria a importar: Ocho telares mecánicos marca O & K. B-3, de 2,90 metros de ancho, con cuatro cajones por lado y electromotor de un CV. c/u., valorados en 1.550.000 pesetas.

Materias primas: A adquirir en el mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.400.

Peticionario: Carbonizaje Textil, S. A.
Localidad del emplazamiento: Santa María de Barbara.

Capital: Actual, 2.050.000 pesetas; de la ampliación, 1.950.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de lavado y carbonizado de lana con la instalación de diversa maquinaria.

Producción: Actual, 600.000 kilogramos de lana seca y acabada; de la ampliación, 225.000 kilogramos, partiendo de hilados de lana.

Maquinaria de importación: Una máquina de deshilachar «Garnett», de dos tambores; dos cardas para lana de 1,80 metros de longitud, por un importe aproximado de 1.950.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.399.

Peticionario: Don Isidro Alsina Argemí.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Actual, 250.000 pesetas; de la ampliación, 1.350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de tejidos de lana con la instalación de una hilatura de carda con dos continuas de hilar de 192 púas cada una.

Producción: De la ampliación, 40.000 kilogramos de hilados de lana para su propio consumo en la sección de tejidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.398.

Peticionario: Don Juan Muñoz Panadés.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Actual, 100.000 pesetas; de la ampliación, 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones con la instalación de un torno de bancada primitiva de 1,5 metros entre puntos.

Producción: La actual, de unas 180 reparaciones anuales se ampliará con unas diez reparaciones más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 7 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.397.

Peticionario: Don Agustín Antúnez Casamitjana.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Actual, 170.000 pesetas; de la ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de lana, con la instalación de un telar mecánico de 210 centímetros de ancho del peine.

Producción: La actual, de 18.000 metros de tejidos de lana al año, se ampliará hasta 24.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.396.

Peticionario: Don Agapito Valls Cots.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Actual, 80.000 pesetas; de la ampliación, 112.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria dedicada a la fabricación de borras, con la instalación de tres cardas embozadoras y varias máquinas auxiliares.

Producción anual: La actual de 30.000 kilogramos de borras se ampliará en kilogramos 92.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 18 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.393.

AMPLIACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Mercade Vall-dosera.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Actual, 75.000 pesetas; de la ampliación, 225.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción y reparación de carros al objeto de dedicarlo a la fabricación de aparatos y utensilios para la avicultura y mecanización de accesorios para maquinaria.

Producción anual: 500 aparatos para avicultura (baterías de puesta, engorde y cría pollitos) y 3.000 accesorios diversos para maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez

días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 24 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.395.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Durall Riera, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller de calderería para la fabricación de aparatos calefactores.

Producción: Se instalarán unas doce instalaciones completas de calefacción.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.394.

* * *

Peticionario: Don José Balañá Espinós.
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 400.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un cinematógrafo denominado «Cine La Florida», situado en la avenida de Miraflores, esquina a calle Jardín, de Hospitalet de Llobregat.

Producción: Aforo total de 1.760 localidades.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.404.

* * *

Peticionaria: Doña Montserrat Gonfaus Coma.

Localidad del emplazamiento: Avia.
Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejidos de algodón.

Producción: 204.000 metros de tejidos en dos turnos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.422.

* * *

Peticionario: Don José Rodrigo Puig.
Localidad del emplazamiento: Corbera de Llobregat.

Capital: 79.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación de maquinaria agrícola, planchistería y forja.

Producción: Se limitará a reparaciones.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 29 de abril de 1959.—El Ingeniero Subjefe, Enrique García Martí. 7.442.

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Martínez Martínez.

Clase de industria: Cinematógrafo público de verano.

Objeto: Sustituir el equipo de proyección y sonido de que dispone, valorado en 15.000 pesetas, por otro moderno con importe de 125.500 pesetas.

Emplazamiento: Macael.
Aforo: 500 localidades.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 147.

Almería, 15 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 7.407.

CADIZ

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: S. E. de Construcción Naval.

Emplazamiento: Puerto Real.

Objeto de la instalación: Construcción de una caseta principal de transformación de 50-3 KV. y tres secundarias de 3-0,38 KV., con una potencia total en la principal de 4.500 KVA, para modernización de los servicios eléctricos de la factoría de Matagorda.

Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.
Capacidad de transformación: 4.500 KVA.

Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 17 de marzo de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. D., Julio Mab de Molina. 1.095.

CUENCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Carlos Jaureguiza, en nombre de doña Carmen Serrano.

Objeto: Instalar una línea de 4.538 metros de longitud a 15 KV. desde la subestación de Mohorte a la finca «La Atalaya», sita en el término municipal de Villar del Saz de Arcas y caseta con transformador de 60 KVA. para servicios de alumbrado y fuerza motriz.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 11 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas. 2.794.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Marino y Cia., S. L.
Objeto: Poder establecer una nueva fábrica de filetes de anchoa en aceite con capacidad para 18.000 kilogramos anuales.

Emplazamiento: Orío.
Capital: 100.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 11 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Lorenzo Irusta. 7.446.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcial Vicente Martínez.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de tejas y ladrillos que tiene establecida en el término municipal de Valdoviño con la instalación de una máquina galletera accionada por motor de 25 CV.

Capital: 90.000 pesetas, de las cuales corresponden a la ampliación 75.000.

Producción: 70.000 tejas y 70.000 ladrillos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías número 35, primero.

La Coruña, 11 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román. 2.790.

* * *

Peticionario: Carpintería Quembre, Sociedad Limitada.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de carpintería que tiene establecida en esta capital con la instalación de una sierra de cinta de 0,80 metro de diámetro (sustituye a otra de 0,60) y una máquina universal con tupi y motor de 4 HP.

Capital: 100.000 pesetas, de las cuales corresponden a la ampliación 65.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 11 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román. 2.791.

* * *

Peticionario: Alvarez y Franco, S. en C.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de estación de servicio, sita en esta capital, con la instalación de una máquina lavadora de automóviles con motor de 3 HP.

Capital: 125.000 pesetas, de las cuales corresponden a la ampliación 25.000.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 12 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
2.793.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Joaquín Gago Pérez.

Objeto de la petición: Instalar una industria de preparación de marisco en escabeche y al natural en el término municipal de Riveira.

Capital: 130.000 pesetas.
Producción: 10.560 kilogramos anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 5 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Mariano Mijaja.
2.789.

• • •

Peticionario: Don Manuel Blanquet Genis.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de baldosa hidráulica y piezas de terrazo en La Coruña.

Capital: 300.000 pesetas.
Producción: 200.000 baldosas hidráulicas y piezas de terrazo anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, número 35, primero.

La Coruña, 11 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, P. O., Carlos Sánchez Román.
2.792.

LÉRIDA

Peticionario: Pescados Ibiza.

Clase de industria: Cámara frigorífica para conservación de pescado, con una capacidad de 75 metros cúbicos y anticámara de 25 metros cúbicos, con tanque de hielo de 2,5 metros cúbicos.

Emplazamiento: Lérida.
Capital de la industria: 375.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, y en un plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 25 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.726.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Clase de industria: Producción y distribución de electricidad.

Objeto de la petición: Instalación de

una central hidroeléctrica denominada Tabescán, en término municipal de Lladorre.

Potencia de la central: 161.250 KVA.
Capital para la instalación: Rodetes y accesorios de turbinas. Alternadores. Transformadores 11-220 KV. Interruptores 11 y 220 KV. y equipos de protección.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 12 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.725.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Sebastián Fuentes Montavez.

Localidad de emplazamiento: Jódar.
Capital: 125.000 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Jódar. Plaza de Toros.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 80.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 9 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
2.795.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Localidad: Ubeda.
Presupuesto: 1.512.371 pesetas.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25.000 voltios, de 11.192 metros de longitud, que, partiendo de la central hidroeléctrica «Pedro María», terminará en la población de Ubeda, con objeto de aumentar y mejorar la alimentación de la misma y de aquellas otras pertenecientes a la zona que son abastecidas por líneas que parten de Ubeda.

Cruzamientos.—La referida línea cruzará, aparte otros caminos secundarios, la carretera de Ubeda a García, ferrocarril Baeza-Utiel, carretera de Ubeda a Iznalloz y terrenos cuya relación de propietarios queda expuesta en esta Delegación.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 9 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
2.796.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Regal Vázquez.

Emplazamiento: Orense.
Capital: 860.000 pesetas.

Objeto: Instalar en Orense un garaje

con estación de aprovisionamiento de carburantes, estación de servicio, engrase y limpieza de automóviles.

Se emplearán materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitan Eloy, 35.

Orense, 14 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Ballesterio.
2.811.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Talleres Urma.
Emplazamiento: Bilbao.
Valor de la ampliación: 350.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de fabricación de embellecimiento de coche y secadores centrifugos de ropa con objeto de extender la fabricación a otros artículos electromecánicos.

Producción: 1.000 m e de 1'8 HP. para ventiladores.

1.000 m e de 1'6 HP. para secadores.

1.000 antenas de televisión.

2.500 selectores de canales de televisión.

2.500 bobinas deflectoras de televisión.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 21 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.457.

• • •

Peticionario: Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima (FAES).

Emplazamiento: Lamiaco-Lejona.
Valor de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Montar una instalación con objeto de obtener óxido cuproso rojo escarlata, utilizado en la fabricación de pinturas submarinas y como fungicida para la agricultura.

Producción: 200 toneladas anuales de óxido cuproso rojo escarlata.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 29 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.458.

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de dos centros de transformación de 7.5 KVA. cada uno, relación de transformación 3.000/230-133 voltios denominados «Zollo y «Aspiunza», en Zollo.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 7 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.462.

Peticionario: Unión de Fabricantes de Pinturas, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 100 KVA, relación de transformación 13.200/230-133 voltios para servicio de la industria petrolera en Santa María de Lezama.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, R. Rahola.

7.460.

* * *

Peticionario: Talleres Azbarren, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA., relación de transformación 3.000/230-133 voltios, en Azbarren (San Miguel de Baza) para servicio de la industria petrolera.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45, en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

7.461.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Crespo Bañuza.

Objeto: Instalar una industria de descascarado de almendra.

Emplazamiento: Berisa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 14 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Rovira Carbonell.

2.715.

CUENCA

Peticionario: Don Jesús Plaza Jiménez.

Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Emplazamiento: Villagarcía del Llano.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: Hasta 4.684 hectolitros de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, 13).

Cuenca, 13 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Alonso Peña.

7.392.

JAEN

Peticionario: Don Dionisio Martín Sanz.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de pimentón.

Situación de la industria: Linares.

Producción: 70.000 kilogramos de pimentón.

Maquinaria: Nacional y extranjera, esta última por valor de 200.000 pesetas, comprendiendo un molino marca «Morehouse» con motor de 10 HP.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle del Príncipe Alfonso, 8.

Jaén, 16 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.724.

* * *

Peticionario: Don Antonio Olivares López.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Situación de la industria: Chiclana de Segura.

Producción: 120.000 kilogramos de aceite.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle del Príncipe Alfonso, 8.

Jaén, 16 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.723.

LEON

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Sahagun y Alonso, S. L.

Industria: Fábrica de vinagre.

Emplazamiento: Sahagun.

Objeto de instalación: Cono de madera de 65.000 litros, con torniquete hidráulico, electro-ventilador, bomba, visor en circuito y dispositivo refrigeración con motores de 5 HP. Cuatro conos de madera de 45.000 litros cada uno para almacenamiento, filtro y electro-bomba de 3 HP. para refrigeración.

Capacidad de producción: 320.000 litros anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica, paseo de la Lealtad, 5, León, en el plazo de diez días hábiles.

León, 6 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.293.

* * *

Peticionario: Doña Aurora Vidal Villadangos.

Industria: Seleccionadora de cereales.

Emplazamiento: Estébanez de la Calzada.

Objeto de la instalación: Una seleccionadora de cereales de rendimiento 300 kilogramos por hora, con elevador y motor eléctrico de 2 HP.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Lo que se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica, paseo de la

Lealtad, 5, León, en el plazo de diez días hábiles.

León, 6 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.294.

SEVILLA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Secanos y Regadíos, S. A.

Objeto de la petición: Nueva instalación de fábrica de sémolas y harinas de arroz.

Localidad: Puebla del Río, Isla Menor del Guadalquivir.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 1.250.000 kilogramos de medianos de arroz.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de inserción, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la Plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 12 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.

2.728.

* * *

Peticionaria: Doña Josefa Navarro Hernández.

Objeto de la petición: Nueva instalación de molino arrocero de propia cosecha.

Localidad: Puebla del Río, Extramuros.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 480.000 kilogramos de arroz cáscara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de inserción, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sita en la Plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 12 de mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Antonio Berjillos del Río.

2.729.

* * *

Jefaturas de Ganadería

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionaria: Doña Carmen Manzanera-Sánchez-Cogolludo.

Emplazamiento: Guerrero y Mendoza, número 29. Madrid.

Objeto: Implantación industria fabricación de piensos correctores.

Producción anual: Correctores vitamínicos, 5.000 kilogramos; correctores minerales, 5.000 kilogramos.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Almirante, 28.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, E. Ballesteros.

7.450.

* * *

Peticionario: Don Antonio Puente Calvo.

Emplazamiento: Camino del Juncal. Alcobendas.

Objeto: Implantación taller elaboración de tripas.

Producción anual: Tripas vacuno, 44.100 metros; tripas lanar, 15.000 metros.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha in-

industria ante esta Jefatura Provincial de Ganadería. Almirante, 28.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, E. Ballesteros.
7.449.

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Anfrúns Roca.
Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Emplazamiento: Vich.

Capacidad de producción: Industria de cereales: maíz, cebada, avena, etc salvados de trigo y subproductos de molinería; leguminosas: habas, guisantes etcétera; harinas: pescado, carne, hueso; materias minerales; turcos; coco; palmiste, soja, etc.; harina alfalfa; vitaminas y antibióticos.

Maquinaria: Un separador-cribador-aspirador zig-zag; dos tolvas; dos alimentadores; los elevadores de cangilones; un molino martillos a percusión; una mezcladora vertical Geyser; un motor de cinco HP.; un motor de 25 HP.; un aspirador-ciclón-ecolector; una válvula rectora de aire; una báscula de reloj; motores auxiliares; instalación y montaje.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (baseo de San Juan, núm. 1, tercero primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 14 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, A. Puigdollers.
2.716.

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Teófilo González Sánchez.

Localidad: Córdoba.

Objeto de la petición: Tablajería para venta de carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en paseo de la Victoria, 51.

Córdoba, 15 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz
2.722.

• • •

Peticionario: Don José Espinosa Muñoz.

Localidad: Córdoba.

Objeto de la petición: Tablajería para venta de carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en paseo de la Victoria, 51.

Córdoba, 15 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz
2.721.

• • •

Peticionaria: Doña Concepción Moyano Valle.

Localidad: Córdoba.

Objeto de la petición: Tablajería para venta de carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afec-

tados por la misma presenten por triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en paseo de la Victoria, número 51.

Córdoba, 15 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.
2.718.

• • •

Peticionario: Don José Gómez Baixaulí.

Localidad: Córdoba.

Objeto de la petición: Tablajería para venta de carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en el paseo de la Victoria, número 51.

Córdoba, 15 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.
2.720.

• • •

Peticionario: Don Agustín Jiménez Muñoz.

Localidad: Córdoba.

Objeto de la petición: Tablajería para venta de carne de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado ejemplar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en paseo de la Victoria, número 51.

Córdoba, 15 de mayo de 1959.—El Jefe del Servicio, Mariano Giménez Ruiz.
2.719.

VALENCIA

Peticionario: Don Gabriel Berenguer Iborra.

Industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Chirivella, La Farreta, número 18.

Elementos a instalar: Valor 86.000 pesetas:

Una cámara frigorífica, motor 3 HP.
Una amasadora eléctrica, motor 1 HP.
Una embutidora eléctrica, motor 2 HP.
Una picadora eléctrica, motor 1 HP.
Caldera de fuego directo, 75 litros.

Se hace pública esta petición a fin de que los particulares y entidades afectadas puedan presentar, en el plazo de diez días, siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las reclamaciones que consideren oportunas, por escrito triplicado, debidamente reintegrado, ante esta Jefatura, Gran Vía del Marqués del Turia, núm. 48.
Valencia, 14 de mayo de 1959.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
2.730.

• • •

Servicio Nacional del Trigo

ALICANTE

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carmelo Mateo Candel.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Callosa de Segura.

Capital 2.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Alicante, 18 de mayo de 1959.—El Jefe provincial, Mariano de Pano Defior.
2.788.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO

Peticionario: Doña Dolores Pérez González.

Objeto de la petición: Cambio de nombre y traslado.

Localidad: Arucas (Gran Canaria).
Capital: 31.000 pesetas.

Toda la maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de mayo de 1959.—El Jefe provincial, Francisco Guerra.
2.814.

M A L A G A

CAMBIO DE TITULARIDAD

Peticionario: Don José Romero Fueda.

Objeto de la petición: Cambiar de titular, a nombre de Antonio Romero Rocha, su molino maquilero, por cederlo en arrendamiento.

Localidad del emplazamiento: Alhaurín de la Torre.

Capital: 65.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Málaga, 15 de mayo de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
2.727.

OVIEDO

REAPERTURA DE MOLINO PARTICULAR

Peticionario: Don Vicente Quintana Bermúdez y siete más.

Objeto: Reapertura de un molino particular de piensos para uso de sus explotaciones agropecuarias.

Localidad: Aciera-Piñera-Castropol.

Capital: 3.500 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de mayo de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
2.813.

ORENSE

INSTALACIÓN DE UN MOLINO

Peticionario: Don Antonio Fernández Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos en el lugar denominado Prado Rachaira parroquia de Mirallos, en el término municipal de La Peroja, en esta provincia de Orense.

Capital: 59.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 18 de mayo de 1959.—El Jefe provincial (ilegible).
2.812.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Tesorería General

SERVICIO DE TRANSPORTES

SUBASTA DE AUTOMÓVILES

El día 4 de junio, a las once horas, en el Parque de F. E. T. y de las J. O. N. S., de la calle de Arriaza, número 18, se celebrará subasta ante Notario de varios vehículos: camiones, furgonetas y turismos, de varias marcas, tipos y estado.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Tesorería General del Movimiento, Alcalá, número 44, tercera planta; en el Parque de Rios Rosas, número 27, y en el de Arriaza, número 18. En este último local podrán examinarse los vehículos objeto de subasta, a partir del próximo día 23, de diez a diecinueve horas.

Las fianzas deberán ser depositadas en la Tesorería General del Movimiento, de once a trece horas, hasta el día dos de junio próximo, y podrán ser retiradas a partir del día siguiente al de la subasta, en las mismas horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Tesorero general.
1.763.

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de la Casa Sindical Comarcal de Mérida (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.498.780,65 pesetas, incluyendo la fianza provisional pesetas 49.975,61.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Badajoz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Jefe nacional de la Obra, Miguel Angel García Lomas.
1.721.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

OUENCA

Cumpliendo acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación de 23 de octubre de 1957, se anuncia subasta para la instalación del servicio de abastecimiento de aguas en el pueblo de Casas de Fernando Alonso, según pliego de condiciones que obra en la Secretaría de dicha Corporación (Negociado tercero).

El presupuesto de dichas obras asciende a 1.065.938,77 pesetas, incluidos los honorarios facultativos por redacción de proyecto.

El plazo de ejecución de la obra es de dieciocho meses a partir del perfeccionamiento del contrato.

La garantía provisional exigida a los licitadores es el 2 por 100 y la definitiva el 4 por 100.

El modelo de proposición es el que al final del presente se inserta.

Los interesados cursarán sus proposiciones bien por correo o entregándolas en mano en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Diputación durante las horas de 9.30 a 13.30, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presupuesto, proyecto, Memoria y pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación Provincial, Negociado tercero.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha con las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Casas de Fernando Alonso, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones señalados por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado), comprometiéndose a la realización de estas obras en un plazo de dieciocho meses.

Advirtiéndose que serán desechadas todas las proposiciones en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos, escritas en letra, por la que el proponente se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señale alguna cláusula.

Ouence, mayo de 1959.—El Presidente.
1.711.

Ayuntamientos

LORENZANA (LUGO)

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 14 de febrero del año en curso, se saca a subasta la construcción de las aceras y alcantarillado de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, de esta villa, bajo el tipo de doscientas setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta y un céntimos (278.657,41), a la baja.

El plazo para la realización de las referidas obras será el de seis meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, quedando incluidos en este plazo los días festivos y laborables.

Los pliegos, Memorias, proyectos y planos, así como lo demás relativo a las indicadas obras, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la depositaria de este Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ocho mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos (8359,75) y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a una, desde el día siguiente en que aparezca inserto el presente edicto de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante veinte días hábiles siguientes, en sobre cerrado y lacrado, en el cual figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la construcción de aceras y alcantarillado de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, conocida por Travesía, de esta villa (C. N. Santander-La Coruña)».

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, (.....), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de aceras y alcantarillado de la avenida de José Antonio Primo de Rivera en la villa de Lorenzana (Lugo), con sujeción a proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma)
Lorenzana, 13 de mayo de 1959.—El Alcalde, Eladio Díaz.
1.715.

HELLIN

En el anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 116, de 15 de mayo de 1959, páginas 7106-7107, se han advertido diversas erratas, que se rectifican de la forma siguiente:

Día 10 de junio de 1959:
Monte Grajas.—Primera parcela.—Tipo de tasación. Dice: «456 pesetas». Debe decir: «456.000 pesetas».

Cuarta parcela.—Idem, dice: «316.000 pesetas». Debe decir: «316.800 pesetas».

Y en la última parcela de este día, dice: «Primera parcela». Debe decir: «Sexta parcela».

Día 11 de junio de 1959:
Monte Lomas del Gamonal.—Tercera parcela.— Tipo tasación. Dice: «270.500 pesetas». Debe decir: «279.500 pesetas».

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

RELACION DE los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 1.150 y otros más acumulados.—Secretaría señor Anguita.—Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Castro del Río (Córdoba) contra acuerdo del Ministerio de Hacienda en 16 de octubre de 1958, sobre exención del impuesto del timbre.

Pleito número 1.271.—Secretaría señor Anguita.—Brown Boveri, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de diciembre de 1958, sobre impuesto del gasto.

Pleito núm. 1.301.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de enero de 1959, sobre tributos especiales.

Pleito núm. 1.141.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Francisco Sagales Serra contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de julio de 1958, sobre transportes de viajeros por carretera.

Pleito número 981.—Secretaría señor Llaguno.—Maquinaria y Explotaciones Industriales contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de diciembre de 1958, sobre impuesto sobre el gasto.

Lo que en cumplimiento de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Secretario Decano, P. S., José Anguita.

* * *

Pleito núm. 1.273.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Don Julio Pérez González contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de diciembre de 1958, sobre multa.

Pleito núm. 1.424.—Secretaría señor Sánchez Osés.—La Alquimia, C. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de abril de 1959, sobre bonificación de los impuestos sobre el gasto.

Pleito núm. 1.359.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Compañía Española de Penicilina y Antibióticos contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 25 de noviembre de 1958, sobre convenio asistencia técnica industrial.

Pleito núm. 1.116.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Destilaciones Bordas Chincurreta, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 22 de diciembre de 1958, sobre arancel.

Pleito núm. 1.387.—Secretaría señor Sánchez Osés.—Díaz y Reina, C. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de octubre de 1953, sobre Servicios de Transporte de Viajeros entre Madrid y Tomelloso.

Lo que en cumplimiento de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 16 de mayo de 1959.—El Secretario Decano, P. S., José Anguita.

2.748.

* * *

Pleito núm. 1.241.—Secretaría señor Anguita.—Don Francisco Fernández Guisado contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 13 de enero de 1959, sobre contrabando de café.

Pleito núm. 1.041.—Secretaría señor

Llaguno.—Sociedad General de Aguas de Barcelona contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de noviembre de 1958, sobre exacción de derechos y tasas por ocupación del suelo y subsuelo y vuelo.

Pleito núm. 1.048.—Secretaría señor Llaguno.—Don Eduardo Arana Trigo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de octubre de 1958, sobre confirmación de Orden del mismo Ministerio.

Pleito núm. 1.008.—Secretaría señor Llaguno.—Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos contra Orden del Ministerio de Hacienda sobre Caja de Crédito de Gerona.

Pleito núm. 718.—Secretaría señor Anguita.—Don Juan Antonio de Olazábal contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de octubre de 1958, sobre Utilidades.

Lo que en cumplimiento de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Secretario Decano, P. S., José Anguita.

2.747.

SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, que dió orden a la Pagaduría de Haberes de la Región Aérea del Estrecho de que de los haberes que percibió al pasar a la Agrupación Temporal Militar en el Ejército, por los conceptos de mando y vivienda, se le descontasen 300 pesetas, pleito al que han correspondido el número general 915 y el 15 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de mayo de 1959.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Secretario, Ramón Pajaron.

2.738.

* * *

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Núñez Rivera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército (Consejo Supremo de Justicia Militar) de 17 de marzo de 1959, referente al señalamiento de pensión en cuantía diferente a la que le fué concedida como viuda del Teniente Practicante de Sanidad Militar don José León Blanco, pleito al que han correspondido el número general 1.581 y el 78 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a

las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de mayo de 1959.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Secretario, Ramón Pajaron.

2.739.

* * *

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Martínez Menéndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Industria de 21 de noviembre de 1957, referente al justiprecio de la finca 95 de la hoja A-1, propiedad del recurrente, expropiada para la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., de Avilés, pleito al que han correspondido el número general 1.599 y el 80 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de mayo de 1959.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Secretario, Ramón Pajaron.

2.740.

* * *

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José González Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Industria de 21 de noviembre de 1957, referente a la valoración de las fincas 28 y 85 de la hoja A-1, propiedad del recurrente, expropiadas para la Empresa Nacional Siderúrgica de Avilés, S. A., pleito al que han correspondido el número general 1.602 y el 81 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de mayo de 1959.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Secretario, Ramón Pajaron.

2.741.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Claudio Gómez Ocina, Sargento de la Policía Armada y de Tráfico se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de julio de 1958, sobre señalamiento de haberes pasivos, confirmado expresamente en 19 de febrero de 1959, pleito al que han correspondido el número general 1.486 y el 72 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 20 de abril de 1959.

Madrid, 13 de mayo de 1959.—El Secretario, Isidro Almonacid.
2.742.

* * *

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Méndez Hyde, Coronel de Ingenieros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presentada por el Ministerio del Ejército a acceder a la petición del recurrente a que le sea abonado el 30 por 100 del sueldo de su empleo, por Diploma, y los atrasos correspondientes, habiendo denunciado la mora el 16 de enero del año en curso, sin que tampoco se haya obtenido resolución, pleito al que han correspondido el número general 1.552 y el 78 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de mayo de 1959.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Secretario, José Benítez.
2.743.

* * *

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón González Peláez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas de 25 de febrero de 1958, que desestima el recurso interpuesto contra acuerdo del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares de 13 de mayo de 1958, confirmando la negativa al derecho de reversión de la finca, sita en el paseo de la Florida, número 11, propiedad del recurrente, que le fué expropiada con motivo de la canalización, mejora y urbanización del río Manzanares, pleito al que han correspondido el número general 1.584 y el 83 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1959.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Secretario, José Benítez.
2.744.

* * *

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benigno Bernardo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Orden comunicada del Ministerio de Industria de 21 de noviembre de 1957, que resolvió recurso de alzada interpuesto por la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., contra resolución del Gobernador civil de Oviedo de 1 de febrero de 1958, que señaló el justiprecio de determinadas fincas expropiadas por dicha Empresa Nacional, pleito al que han correspondido el número general 1.601 y el 85 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de mayo de 1959.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Secretario, José Benítez.
2.745.

* * *

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Cantón Camacho se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de marzo de 1958, por el que declaró su incompetencia por razón de la materia en reclamación formulada por el recurrente contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda y Clases Pasivas de 28 de junio de 1957, sobre mejora de haber pasivo al interesado, Cartero urbano al servicio de la que fué Zona de Protectorado de España en Marruecos, pleito al que han correspondido el número general 9.048 y el 56 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de mayo de 1959.

Madrid, 14 de mayo de 1959.—El Secretario, José Benítez.
2.746.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

Don Antonio Laguna y Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos a instancias del Banco Hipotecario de España contra doña Milagros, don Manuel, doña Dolores y don Miguel Sánchez Flores, sobre secuestro y posesión de finca para la seguridad de un préstamo de 260.000 pesetas, en cuyos autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, la siguiente finca:

En Vianos y Villapalacios (Albacete).—Una finca con monte chaparral a pastos, parte de labor secano, riego y prados con casa-cortijo, denominada «Matacenillaz», de caber toda ella aproximadamente unas 400 fanegas, equivalentes a 260 hectáreas y 24 áreas, de cuya cabida, radica 84 fanegas, equivalentes a 58 hectáreas 85 áreas 4 centiáreas, de las que son de riego 14 fanegas, equivalentes a 9 hectáreas 80 áreas 84 centiáreas, y de secano, cereal y monte, 70 fanegas equivalentes a 49 hectáreas 4 áreas 20 centiáreas en término de Villapalacios y en el término de Vianos, radican 316 fanegas, equivalentes a 221 hectáreas 38 áreas 96 centiáreas, de las que son de riego 46 fanegas, equivalentes a 22 hectáreas 22 áreas 76 centiáreas, y de secano, cereal y monte, 270 fanegas, equivalentes a 189 hectáreas 16 áreas 20 centiáreas. Linda, saliente, tierras de Benito Flores, don Ramón Llanos y don Emilio Leal; Mediodía, la carretera de Albacete a Jaén; Poniente, con labores de Villapalacios, en la Cañada del Corro, y Norte, con la Dehesa de Cardos, propia de los herederos de don Luis Llanos y Chaparral de Villapalacios. La finca descrita se riega, en cuanto a una extensión de 46 hectáreas, con aguas procedentes del río Salobre.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, y simultáneamente en la del Juzgado de Primera Instancia de Alcazar, el día tres de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones: y

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, y la consignación del resto del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Antonio Laguna.—El Secretario, Nicolás Coriés.

2.809.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el juicio ejecutivo, seguido a instancia de don Adrián Serrano Muñoz, contra Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición, S. A., en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de la siguiente finca, embargada en los expresados autos:

Urbana.—Finca compuesta de nave industrial en período avanzado de construcción, situada en esta villa, calle de Marcenado, número veintidós, y fachada posterior a la de Martín Martínez, número diecinueve. La totalidad del solar ocupa una superficie de doscientos diecinueve metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. La nave industrial consta de planta baja y principal en la parte anterior o sea, en la fachada de la calle de Marcenado, en ochenta y cinco metros cuadrados de superficie y el resto hasta la fachada de Martín Martínez, por donde tiene entrada para vehículos, es de una sola planta con un entresuelo abierto adosado a la medianería derecha, de dos metros de ancho y como prolongación de la planta principal mencionada, y con una superficie de veintiocho metros cuadrados. En la nave propia-mente dicha existe un horno para fundición de metales con su chimenea de fábrica y estufa la desecación. La edificación ocupa la totalidad del solar y toda la finca; linda, por el frente, con la calle de Marcenado; derecha entrando, con casa de doña Josefa Maurel; izquierda o solar de don Antonio Santos, y el resto del solar de que se segregó él se agrupa, y al fondo la calle de Martín Martínez.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de junio próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de un millón seiscientos sesenta y un mil setecientos dieciocho pesetas en que ha sido tasada no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al embargo decretado en dicho juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Jesús Blanco.
7.562.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado por don Adrián Serrano Muñoz, contra Constructora Nacional de Aparatos y Herramientas de Medición, Sociedad Anónima, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, una finca urbana en esta capital sita en la calle de Marcenado, núm. 22, y fachada posterior a la de Martín Martínez, número 10, que se describe, en período avan-

zado de construcción, en su inscripción registral, por el tipo de un millón seiscientos sesenta y un mil setecientos dieciocho pesetas, precio de su tasación, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, el día veinticinco de junio próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.
7.561.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, por el presente, se hace saber que por don Antonio Ginebreda Pi, representado por el Procurador don Angel Quemada Herce, se ha promovido expediente para declaración de fallecimiento de don José Grau Mari, hijo de José Ricardo y de Maria Asunción, nacido en Barcelona el día 18 de diciembre de 1903, y que al parecer desapareció en el naufragio de la goleta «Maria Antonleta», en el año 1921.

Y para general conocimiento se expide el presente en Barcelona a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Hipólito Codesido.
7.568. 1.º 22-5-1959

LA CORUÑA

Don Emilio Celorio Sordo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Dolores Cora Vázquez, intervenida de su esposo, don Ricardo Rodríguez Rey, mayor de edad, propietaria, vecina del Municipio de Cedeira, se tramita expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido e inscribir a su nombre el de sus hermanas doña Mria y doña Josefa Cora Vázquez, en el Registro Mercantil de esta provincia, el buque que se describe así:

El buque de la clase pailebot, denominado «San Estanislao», figura inscrito en la Capitanía del Puerto de Vivero, al folio 115, lista segunda, señal distintiva E. G. M. D., de 27,62 metros de eslora, 7,60 metros de manga y 3,24 metros de puntal, con un tonelaje total (R. B.) de 148,53 Tm. y neto de 147,18 toneladas, con casco de madera, construido el año 1920 y dedicado al cabotaje.

Por medio del presente se cita a don Estanislao López de la Ballina, don Manuel Cora García, don José Luis Sampedro Corral, don Pastor Sánchez Franco, don Vicente Paleo Ponte, don Daniel Paleo Vidal, don Dario Baltar y Baltar, doña Rosa Baltar y Baltar, don José, doña Isabel y don Amando Ossorio y López Tejada y don Remigio Molino o Marino González, a favor de quienes figura inscrita la propiedad del referido buque en

el Registro Mercantil de Buques de la provincia de Lugo, y caso de que hayan fallecido a sus causahabientes como personas desconocidas: a los herederos de don Manuel Cora García, entre los que se encuentran su viuda, doña Antonia Vázquez Parlo, y sus hijas doña María y doña Josefa Cora Vázquez, y para el caso de haber fallecido, a sus herederos o causahabientes, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada; todos ellos para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en La Coruña a dos de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Emilio Celorio Sordo.—El Secretario (ilegible).
7.529.

LOGROÑO

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos promovidos por don Lázaro Fernández Solóbal, frente a los herederos de doña Nieves Maurice Pares, sobre acción real del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hace saber al público que la subasta anunciada para el día veintinueve de mayo actual se traslada su celebración para el día siete de julio próximo, a la misma hora y con idénticas advertencias y condiciones señaladas en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 107, correspondiente al día cinco de mayo actual.

Dado en Logroño a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Carlos Roda.
7.513.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido, hago público:

Que en este Juzgado, y a instancia de doña Dolores Abal sin segundo, mayor de edad, casada y vecina del lugar de Cidrás, parroquia de Combarro, en este partido, se tramita expediente de ausencia de su esposo, don Manuel González Castiñeira, hijo de Domingo y de Ramona, nacido en la parroquia de San Juan, Ayuntamiento de Poyo, el 14 de agosto de 1896, quien se ausentó hará unos veinte años para América, sin que hasta la fecha se hubieran tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 8 de abril de 1959.—El Secretario (ilegible).
2.136. 1.º 22-5-1959

MULA

Don Angel Escudero Servet, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Mula (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de don Matias Martínez Carbonell, vecino de Lorquí; don Matias Martínez Martínez, vecino de Murcia; don Cristóbal Martínez Martínez, vecino de Lorquí; don Matias Martínez Menéndez, vecino de Murcia; don Matias y don Luis Martínez Molina, vecinos de Murcia, y de doña Adelaida Molina Fernández, como representante legal de sus hijos menores de edad, Adelaida y Alvaro y Martínez Molina, vecina de Murcia; sobre modificación de apellidos, y en el sentido de usar como primer apellido el de Martínez Lozano, que

resulta de la unión de los apellidos paterno y materno del padre, abuelo y bisabuelos del solicitante, don Francisco Martínez Lozano, y con cuyo patronímico son conocidos en la esfera pública y privada, utilizando como segundo apellido el que vienen utilizando en la actualidad. Solicitud que hace para sí y sus descendientes.

Y por el presente se convoca a cuantas personas se consideren perjudicadas con la unión de apellidos solicitada, comparezcan ante este Juzgado y expediente de referencia a usar de sus derechos, dentro del término de quince días, siguientes a la inserción del presente edicto.

Dado en Mula a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario, Juan María M.

7512.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

DOMENE CANO, Juan; hijo de José y de Encarnación, natural de Serón (Almería), de veintitrés años, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Serón (Almería) y en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta de Almería.—(291.)

ROMERO RUIZ, Antonio; hijo de José y de Catalina, soltero, agricultor, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Salar (Granada); procesado en la causa número 19 de 1959 por delito de polizonaje; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(292.)

PLAT QUERALT, Julio; hijo de Gregorio y de Teresa, soltero, electricista, de treinta años, domiciliado últimamente en Carcastillo (Navarra); procesado en la causa número 42 de 1956 por delito de polizonaje; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(293.)

CARAVACA SAEZ, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural y vecindado en Lucainena (Almería), dibujante, de veintinueve años; sus señas particulares son: cicatriz de escrima sobre maxilar inferior izquierdo; traje que tenía cuando desertó, el de paseo de La Legión; estatura, un metro seiscientos milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en el Cuartel de Artillería de la plaza de La Laguna, de Tenerife; procesado por desertación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 93.—(294.)

REYES REYES, Santiago; hijo de José y de María, natural de Valleseco (Las Palmas), de veintitún años, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Caracas (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá dentro del término de treinta días ante

el Juez Instructor de la Caja de Recluta de Las Palmas de Gran Canaria.—(295.)

DIÁZ ROFA, Antonio; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Huelva, casado, jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Enrique Velasco, 3; procesado en la causa número 2.193 de 1957 por robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Banderín de Enganche de La Legión.—(297.)

PARRA UGENA, Cándido; hijo de Germán y de Blasa, natural de Madrid, a su ingreso en la Clínica, de la que se fugó, dijo residir en Deusto (Vizcaya), calle de Rainón y Cajal, número 4, sin que a esta manifestación pueda dársele entero crédito dado su estado mental; obrero agrícola, de veintidós años, soltero, evadido de la Clínica Militar Psiquiátrica de San Juan de Dios, de Palencia, el día 3 de abril del corriente año, vestía en el momento de la evasión pijama con pantalón, talla regular, pelo negro, mal estado mental; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Jefes y Oficiales de Palencia.—(298.)

DEL VAL GOMEZ, Alberto; hijo de Felipe y de Juliana, natural de San Sebastián (Gulpúzcoa), de veintinueve años, cuyas señas personales son estatura un metro setecientos milímetros, domiciliado últimamente en Azeitia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(299.) y

VILLAR CARRERO, Santiago; hijo de Luis y de Concepción, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintidós años, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en San Sebastián; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta.—(300.)

Comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta de San Sebastián.

Juzgados Civiles

ARMENTEROS MUDARRA, Antonio (a) «Hijo de la Cohetera»; de treinta y seis años, casado, del campo, hijo de Valentín y de Mercedes, natural y vecino de Alcalá la Real, con domicilio en la calle Cruces, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 22 de 1959 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real (2.094.)

VERDOS CASANOVAS, José; natural de Tarrasa (Barcelona), casado, técnico textil, de treinta y seis años, hijo de Ignacio y de María, domiciliado últimamente en la calle Diputación, 359, primero, segunda, o Tapias, 20, cuarto primera; procesado en causa número 344 de 1943 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(2.096.)

SOY SALLARES, Juan; natural de San Hipólito, casado, del comercio, de cuarenta y tres años, hijo de Mator y de Margarita, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, Progreso, 2, tercero, primera; procesado en causa número 206 de 1947 por estafa.—(2.097.)

HERRAIZ MARCO, Paula María; natural de San Mori, casada, sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Victoriano y de Antolina, domiciliada últimamente en Barcelona, Regas, 16, segundo, tercera; procesada en causa número 535 de 1947 por estafa.—(2.098.)

MOYES PEROY, Raúl; natural de Blasan (Francia), casado, escribiente, de cuarenta y nueve años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Roger de Flor, 268; procesado en causa número 25 de 1947 por robo.—(2.099.)

MARTINEZ GARCIA, Rafael; natural de Barcelona, soltero, albañil, de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona,

Joaquín Costa, 23, quinto, segunda; procesado en causa número 561 de 1948 por tentativa de robo.—(2.100.)

PUJOL SALAS, José; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y seis años, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Andrés Doria, 52; procesado en causa número 47 de 1949 por estafa.—(2.101.)

MORATO SAN JOSE, Pedro; natural de La Hebra, soltero, chófer, de treinta y seis años, hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Menéndez Pelayo, 63, tercero izquierda; procesado en causa número 469 de 1949 por hurto.—(2.102.)

NAVARRO JIMENEZ, Francisco; natural de Málaga, soltero, panadero, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, Peracaps, 10, pensión; procesado en causa número 544 de 1949 por robo.—(2.103.)

ANDRADES ALVAREZ, Juan; natural de Villartin, soltero, jornalero, de treinta años, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Verdguer, 28; procesado en causa número 544 de 1949 por robo.—(2.104.)

MORAN ROSALES, Francisco; natural de Sevilla, soltero, vendedor, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, Escudillers, 5, primero, segunda; procesado en causa número 572 de 1951 por estafa.—(2.105.)

PINTO SANCHEZ, Diego; natural de Antequera, soltero, chófer, de treinta y un años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Pl. Maragall, número 75, segundo, tercera; procesado en causa número 630 de 1952 por imprudencia.—(2.106.)

POL COLOMBAS, Andrés; natural de Valencia, casado, corredor, de cincuenta y nueve años, hijo de Antonio y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, Aragón, 609, primero; procesado en causa número 328 de 1953 por estafa.—(2.107.)

HERRAIZ MARCO, Paula María; natural de San Mori, casada, sus labores, de cincuenta años, hija de Victoriano y de Antolina, domiciliada últimamente en Barcelona, Regas, 16, segundo, tercera; procesada en causa número 332 de 1953 por estafa.—(2.108.)

GUARDIA FARO, Jesús; natural de Barcelona, casado, agente comercial, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Balnes, 244, primero, segunda, y calle Loreto, 6, tercero, cuarta; procesado en causa número 255 de 1953 por estafa.—(2.109.)

SERRANO MONTES, Francisco; natural de Barcelona, soltero, ambulante, de treinta y seis años, hijo de Francisco y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona, San Miguel, 87, tercero, segunda; procesado en causa número 40 de 1954 por hurtos.—(2.110.)

GRAS TERES, Antonio; natural de Balaguer, casado, de cincuenta y un años, hijo de José y de Montserrat, domiciliado últimamente en Madrid y antes en Barcelona, Allada, 6, quinto; procesado en causa número 213 de 1954 por abandono de familia.—(2.111.)

MUNTANER MASIP, Marina; natural de Torre del Español, viuda, sus labores, de cincuenta y cuatro años, hija de Miguel y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 143, segundo, primera; procesada en causa número 337 de 1955 por defraudación de fluido.—(2.112.)

MORENO SANTIAGO, Manuel; natural de Barcelona, viudo, paraguero, de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Somorrosto, Aguas Calientes; procesado en causa número 377 de 1955 por desórdenes públicos.—(2.113.)

GUERRERO GARCIA, José; natural de

Murcia, casado, corredor, de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Angeles, domiciliado últimamente en San Cugat, La Floresta; procesado en causa número 281 de 1956 por infracción de Ley.—(2.114.)

VICENTE, Antonio; natural de Cinto (Lisboa); casado, del comercio, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Entenza, 40, segundo, primera; procesado en causa número 220 de 1957 por imprudencia.—(2.115.)

MATEO DE ANDRES, Rafael; natural de Córdoba, soltero, tallista, de veinte años, hijo de Alvaro y de Paula, domiciliado últimamente en Barcelona, Nuestra Señora Port, 8, bajos; procesado en causa número 131 de 1958 por hurto.—(2.116.); y

VIVES LUCAS, Vicente; natural de Francia, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta, 39, Casa Antúnez; procesado en causa número 181 de 1958 por hurto.—(2.117.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

BURRULL ALBUJECHE, Teodora; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de treinta años, hija de Adrián y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Berenguer Mayor, 11, tercero, primera; procesada en causa número 254 de 1956 por hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(2.118.)

LORET FUENTES, Carmen; natural de Barcelona, casada, sus labores, de cuarenta y un años, hija de Tomás y de Remedios, domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 481 de 1958 por adulterio.—(2.119.); y

ROMEU JUST, Juan; natural de Barcelona, casado, escultor, de treinta y cinco años, hijo de José y de Palmira, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 481 de 1958 por adulterio.—(2.120.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

WYLE JORDAN, Jr., Dowell; de veintiséis años, soltero, empleado, natural de Texas-Brady, hijo de Dowell y de Ruth, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa número 120 de 1959 por imprudencia y otros; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(2.132.)

RODRIGUEZ VILLARQUÍREZ, Ramón; de veintinueve años, hijo de Daniel y de Nervisa, natural de Pola de Lena; procesado en causa número 145 de 1953 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(2.134.)

LOZANO DIAZ, José; de treinta años, soltero, hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Málaga, marinero, últimamente domiciliado en Málaga, Toledo, 26, bajo; procesado en causa número 68 de 1959 por desacato a los Agentes de la autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Ins-

trucción número 2 de San Sebastián.—(2.137.)

SAMPERIO BUSTILLO, Daniel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Daniel y de Blanca, natural de Soto Iruz; procesado en causa número 96 de 1959 por estafa.—(2.139.)

GONZALEZ MOLEDO, Jesús; de veintiséis años, casado, albañil, hijo de Ildelfonso y de Josefa, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa número 118 de 1952 por estafa.—(2.141.); y

GALLO GUTIERREZ, Pedro; de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Pedro y de Ascensión, natural y domiciliado últimamente en Santander; procesado en causa número 249 de 1952 por robo.—(2.142.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

REIG PLAZA, José; natural de Orihuela, de cuarenta y un años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, calle Vinatea, 21, tercero; procesado en causa número 61 de 1951 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(2.144.)

BENIGNO SILVESTRE, Manuel; natural de Pueblo Nuevo, casado, albañil, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 178 de 1957 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(2.145.)

COLLAZO COVELO, Edelmir (a) «Chichimani» y «Molina»; de veintisiete años, soltero, hijo de Antonio y de Francisca, jornalero, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 454 de 1958 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(2.146.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Avilés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 116 de 1942, Bienvenido Gonzalo Antonio Iglesias Mieres.—(2.095.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 70 de 1952, Juan Cortés Rodrigo.—(2.125.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 240 de 1955, Domiciana Coloma Calvo.—(2.129.)

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 101 de 1959, Carlos Aparicio Expósito.—(2.133.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 56 de 1958, Camilo Ferragut Soler.—(2.135.)

El Juzgado Especial de Vagos y Ma-

leantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 17 de 1952, Francisco Pastor Collado.—(2.138.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 108 de 1957, Leopoldo Sánchez Gutiérrez.—(2.140.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 17 de 1940, Manuel Picazo Romero.—(2.143.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 237 de 1958, Francisco Escolado Maza.—(2.147.)

EDICTOS

Juzgados Militares

SIVERIO SIVERIO, Luis; hijo de Félix y de Emilia, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de Santa Cruz de Tenerife, sin domicilio fijo; y

GARCIA MARTIN, Juan; hijo natural de Hortensia, de diecinueve años, soltero, sin profesión, natural de Santa Cruz de Tenerife, cuyo último domicilio fué en la calle de Carmen Monteverde, 63; condenados en la causa número 85 de 1955, instruida por el delito de polizonaje a bordo del buque «Ciudad de Cádiz».

Por el presente se les hace saber a dichos individuos que el excelentísimo señor Vicealmirante Comandante general de la Base Naval de Canarias ha tenido a bien concederles el indulto total de los correctivos de treinta y diez días de arresto menor impuestos en la causa número 85 de 1955, como comprendidos en el artículo 1.º del Decreto de 31 de octubre último.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de mayo de 1959.—El Capitán Juez permanente, José Urdiales Vargas.—(296.)

• • •

El propietario o conductor de un camión marca «Pegaso» o similar, cuyas tres últimas cifras de matrícula son M-...838, y que en la fecha del 1 de julio del pasado año circulaba por la carretera de La Coruña a Madrid, en dirección a esta última ciudad, transportando un cargamento de troncos de madera y que a la altura del Sanatorio del Generalísimo (Guadarrama) recogió un motor de arranque de un camión propiedad del Ejército del Aire entregado por dos soldados del Ejército de Tierra, comparecerá en el término de quince días ante don Cándido de Moya Villena, Teniente Juez Instructor del Juzgado Eventual de la Base Aérea de Villanueva (Valladolid), a fin de prestar declaración.

Base Aérea de Villanueva (Valladolid), a 14 de mayo de 1959.—El Teniente Juez Instructor, Cándido de Moya Villena.—(301.)

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

ELECTRO QUIMICA INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veintisiete (27) de mayo, a las once y media de la mañana, en las oficinas de la Sociedad en Llodio (Alava), para someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1958 y adoptar los acuerdos pertinentes, conforme a la legislación en vigor.

En el caso de no concurrir a esta Junta número suficiente de acciones, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, o sea el veintinueve de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Llodio, 11 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

1.077.

• • •

TENERIAS PI Y CIA., S. A.

PAMPLONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo señalado en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria.

Esta se celebrará, Dios mediante, en primera convocatoria, el día 31 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, Camino de Esquiroz, 6, con arreglo al siguiente

Orden del día,

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-informe de la gestión del ejercicio de 1958, así como del balance de situación de la Sociedad, al día 31 de diciembre de 1958.

2. Ampliación del capital social, teniendo en cuenta a este respecto que para tratar y resolver sobre este asunto serán precisos los mínimos de asistencia de señores accionistas establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

3. Ruegos y preguntas.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo local y hora y con el mismo orden del día, el día 1 de junio próximo.

Pamplona, 5 de mayo de 1959.—El Presidente, Fernando Pi.

1.116.

• • •

PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social actual de la Entidad, calle Pastor y Landero, número 11, de esta ciudad, a las veinte horas del día 4 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 del propio mes indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1958.

2.º Renovación o ratificación de tres accionistas Consejeros.

3.º Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios, y dos suplentes, para el ejercicio 1959.

4.º Aprobación del acta o nombramiento de dos Interventores con dicho fin.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación de la anterior, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Estudio y resolución sobre la opción de ampliación del nuevo local social y fijación del destino futuro del actual.

2.º Reforma y modificación de algunos artículos de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 15 de mayo de 1959. El Presidente del Consejo de Administración, Dr. José Cartelle Brage.

1.117

• • •

CORCHERA EXTREMEÑA, S. A.

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 11 y 12 concordantes de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social en esta ciudad, calle de Camino Viejo de Mirandilla, el día 2 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del día siguiente. Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Orden del día

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades, Memoria o informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1958.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, correspondientes al ejercicio de 1959, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mérida, 13 de mayo de 1959.

1.115.

• • •

VESTIMENTA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 1959, a las diez horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1959, e informe de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas

titulares y suplentes para el ejercicio 1959/60.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.601

• • •

ARMANGUE Y PLANAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alta San Pedro, núm. 48, en primera convocatoria, el día 4 de junio, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora del día siguiente, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 1958.

b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1959.

c) Ruegos y preguntas.

El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de García-Pérez del Ingerito.

1.118

• • •

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS POPULARES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de junio de 1959, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, número 139, cuarto, en primera convocatoria, y el día 13 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de dar lectura y aprobar, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958, aplicación del resultado, gestión del Consejo de Administración y sus delegados, ratificación, renovación o reelección de Consejeros.

Barcelona, 15 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

1.119

• • •

CEMENTOS ZUMAYA Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día 10 de junio de 1959, a las diez horas, en el domicilio social, con el siguiente Orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1958, y nombramiento de censores.

Gestona-Iraeta, 14 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

1.120

• • •

LABORATORIOS ARTIACH, S. A.

ZARAGOZA

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Moncayo, números 9 y 11, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1958

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Zaragoza, 16 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Guzmán de Artiach.

1.121

* * *

VARADERO DE HUELVA, S. A.

HUELVA

Se convoca Junta general ordinaria de «Varadero de Huelva, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Huelva, Tendaleras, 20, tercero, el día 5 de junio próximo, en primera convocatoria, y el día 6 del mismo mes, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Examen de la Memoria y el balance 1958 y aprobación, en su caso.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Huelva, 14 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.122

* * *

IBERICA DE ALMACENISTAS DE PATATAS, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, calle de Atocha, 107, a las doce horas del día 14 de junio próximo, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio 1958-59.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1959-60 y suplentes.

Podrán asistir a dicha Junta los poseedores de acciones, que cumpliendo los requisitos que señalan los Estatutos sociales las depositen en rama o en resguardo de depósito en algún Banco, hasta el día 8 de junio inclusive en la Caja social, contra entrega de la tarjeta de asistencia.

Se convoca en segunda convocatoria, para el día 21 de junio, a las doce horas, si no pudiera celebrarse la Junta en la primera.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.499.

* * *

SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJÓN

GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día diecisiete de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 16-18, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los

censores de cuentas, como asimismo de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1958.

Segundo.—Resolución sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Gijón, 14 de mayo de 1959.—El Secretario.

7.501.

* * *

UNION MINERA, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria el día 9 de junio próximo, a las trece horas, en su domicilio social, calle Gerona, número 26, primero-segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1958.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1959.

Barcelona, 19 de mayo de 1959.—El Presidente, Magin Sala Bacardit.

7.500.

* * *

CASA METZGER, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Gracia, 76, principal primera) el día dieciséis de junio, a las cuatro treinta de la tarde, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1958, así como proceder a la ratificación de los Administradores y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 15 de mayo de 1959.—Por el Consejo de Administración, Federico Marimón Grifell, Secretario.

7.502.

* * *

FICHET, S. A. E.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria para el día 19 de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la calle Ali-Bey, 88.

Se tratará de los siguientes asuntos: Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nombramiento de censores de cuentas Ampliación del capital.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 1959.

7.503.

* * *

COMERCIAL SERT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Lauria, 72, el próximo día 9 de junio, a las cinco de la tarde, al efecto de censurar la gestión social, las cuentas del ejercicio 1958 y el balance del propio año y acordar, en su caso, su aprobación, así como la distribución de resultados y designación de accionistas censores de cuentas.

De no reunirse suficiente número de accionistas representantes del capital en circulación para la celebración de la Junta, la reunión se celebrará, en segunda

convocatoria, el día 10, a las cinco de la tarde, en el propio domicilio social.

Barcelona, 15 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.515.

* * *

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso obras albañilería para nuevos muros de cubeto y muelle cubierto en la factoría de Sevilla.

Las bases, planos y condiciones se encuentran en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción), y en la factoría de Sevilla, avenida de García Morato, número 121, con un presupuesto total de pesetas 3.089.787,40.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 8 del próximo mes de junio, a las doce horas.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Director general.

7.505.

* * *

CARBONES DE LA PIQUERA, S. A.

GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día quince de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 16-18, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1958.

Segundo.—Resolución sobre la distribución de los beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Gijón, 14 de mayo de 1959.—El Secretario.

7.506.

* * *

NAVIERA DEL NALON, S. A.

GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día dieciséis de junio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 16-18, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1958

Segundo.—Resolución sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Gijón, 14 de mayo de 1959.—El Secretario.

7.507.

* * *

INMOBILIARIA DE FOMENTO, S. A.

GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día dieciséis de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Mar-

qués de San Esteban, 16-18, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1958.

Segundo.—Resolución sobre la distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Gijón, 14 de mayo de 1959.—El Secretario.

7.508.

NESPRAL Y CIA., S. A.

GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día quince de junio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 16-18, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y del informe de los censores de cuentas, como asimismo la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1958.

Segundo.—Resolución sobre la distribución de los beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

Gijón, 14 de mayo de 1959.—El Secretario.

7.509.

LA ELECTRICA DE HUÉSCAR, S. A.

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día doce de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, 13, en Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1958.

2.º Renovación de Consejeros.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Director Gerente, Julio Hernández.

7.510.

FUERZAS ECONOMICAS DE ANDALU- CIA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día doce de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de Santo Domingo, 13, en Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1958.

2.º Elección de accionistas censores de cuentas y suplentes.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Director Gerente, Julio Hernández.

7.511.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en avenida del Generalísimo Franco, número 440, piso primero, de esta ciudad, el día 12 de junio, a las seis horas de la tarde, en primera convocatoria, y

en segunda, caso de no celebrarse la primera, el día siguiente, a las siete horas de la tarde y en el mismo domicilio, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

I. Aumento del capital social en la cantidad de novecientas noventa y cinco mil pesetas y modificar consecuentemente los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

II. Designar la persona que deba otorgar la escritura de aumento de capital social y reforma de los Estatutos sociales, a fin de que el acuerdo que se adopte surta todos sus efectos legales y pueda ser inscrito en el Registro Mercantil.

III. Hacer constar en la escritura que se otorgue la suscripción de las acciones representativas del capital aumentado.

Barcelona, 16 de mayo de 1959.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Pío M.º Vergés.

7.516.

URBANIZACIONES DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del próximo mes de junio, a las once horas, que se celebrará en el domicilio social, Rambla de Cataluña, 89, entresuelo. En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente por falta de quórum, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 19, en los mismos lugar y hora indicados.

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para 1959.

4.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.

7.540.

UNION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (Avenida de Calvo Sotelo, número 18, Madrid) el día doce de junio de 1959, a las doce treinta horas, y a la misma hora del día trece de junio de 1959, en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1958.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Fijación de retribución del Consejo.

5.º Designación de los accionistas censores de cuenta y fijación de sus remuneraciones.

6.º Lectura y aprobación del acta de esta reunión.

Para tener derecho de asistencia se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, pudiendo efectuarse el depósito de las acciones en el domicilio social (Avenida Calvo Sotelo, número 18), en las oficinas de la Sucursal en Barcelona (calle Consejo de Ciento, 302), en las de la Sucursal de Zaragoza (plaza de Aragón, 6) o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Milans del Bosch.

7.543.

LA ELECTRA DE SANTA TERESA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 27 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Cervantes, 25, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y las cuentas del ejercicio de 1958 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes.

Atienza, 1 de mayo de 1959.—El Presidente, César Fernández.

7.542.

CANTABRIA

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día ocho de junio próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958, y a las seis de la tarde del mismo día, a Junta general extraordinaria, para modificación de Estatutos y aumento del capital social.

Madrid, 19 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Berenguer Luque.

7.549.

C. I. M. S. A.

CARTONERA INDUSTRIAL MADRILEÑA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cartonera Industrial Madrileña, Sociedad Anónima se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que habrá de celebrarse el día 12 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social, carretera de San Martín, kilómetro 2, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1958.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1959.

4.º Nombramiento Vocal Consejo.

5.º Señalamiento valor efectivo de las acciones.

6.º Aprobación del acta de la reunión. Diez días antes de la celebración de la Junta general ordinaria estarán en las

oficinas de la Sociedad a disposición de todos los accionistas los documentos que se han de llevar a la Junta general, incluso los comprobantes, para que puedan ser libremente examinados, según prescriben nuestros Estatutos sociales.

Madrid, 16 de mayo de 1959.—El Secretario, A. Giménez Caballero.
7.558.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES, SOCIEDAD ANONIMA

SEGOVIA

RECTIFICACIÓN

Rectificando el anuncio de Junta general de accionistas de nuestra Sociedad, inserto en el número 117 de este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se hace saber que dicha Junta se celebrará en el domicilio social, Carretera de San Rafael, número 28, Segovia, en el día y hora señalados en el citado anuncio.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Galera Cuffi.
7.556.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día trece de junio, a las trece horas, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 2, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración.
7.557.

ARGOTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a todos los socios de «Argote, S. A.», que tendrá lugar en el local de sus oficinas, avenida José Antonio, 31, el día 5 de junio de 1959, en primera convocatoria, a las seis de la tarde, y si procediese, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

1.º Examen y aprobación de cuentas y Memoria del ejercicio de 1958.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

3.º Proposiciones del Consejo.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Abarca.
7.564.

ALQUIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día diez de junio del corriente año, a las siete de la tarde, o, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día once, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Serrano, número 61, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1958 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1959.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Luca de Tena.
7.655.

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día diez de junio del corriente año, a las seis de la tarde, o, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día, once, a la misma hora, en el domicilio social, calle de Serrano, número 61, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas de resultados y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1958 y nombramiento de censores de cuentas para el de 1959.

Madrid, 18 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Luca de Tena.
7.654.

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1958.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de junio del corriente año, a las cuatro y media de la tarde, en el local social de la Sociedad (avenida de Coimbra, número 1, Santiago de Compostela), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al día siguiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo XIX de los Estatutos sociales, para adquirir el derecho de asistencia a las Juntas generales deberán depositarse, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las acciones o resguardos de las mismas en el domicilio social.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro socio, en la forma y condiciones previstas en la legislación vigente.

Santiago, 19 de mayo de 1959.—El Consejo de Administración.
7.669.

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.

SALAMANCA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en el chalet de las instalaciones deportivas de esta Sociedad, sito en la carretera de Madrid, el día 10 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse las concurrencias de accionistas y capital exigidos por los Estatutos, en el mismo lugar y hora, el día once de dicho mes, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación económico financiera de la Sociedad y medidas necesarias para lograr el total saneamiento económico.

2.º Modificación de las condiciones económicas y jurídicas de las obligaciones hipotecarias emitidas en 1948.

3.º Ampliación del capital social.

Los accionistas, para poder concurrir a esta Junta general extraordinaria, habrán de proveerse de la tarjeta de asistencia a Juntas, prevista en el artículo 22, párrafo final, de los Estatutos.

Salamanca, 18 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración.
7.640.

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.

SALAMANCA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, a celebrar, en primera convocatoria, en el chalet de las instalaciones deportivas de esta Sociedad, sito en carretera de Madrid, el día 15 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse las concurrencias de accionistas y capital exigidos por los ya citados Estatutos, en el mismo lugar y hora, el día 16 de dicho mes, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1959

2.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Sociedad.

3.º Aprobación de los Reglamentos de las diversas Secciones deportivas.

Los accionistas, para poder concurrir a esta Junta general ordinaria, habrán de proveerse de la tarjeta de asistencia a Juntas, prevista en el artículo 22, párrafo final, de los Estatutos.

Salamanca, 18 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración.
7.639.

CASINO DE MANRESA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y distribución de resultados y nombramiento de censores de cuentas para el nuevo ejercicio y Consejeros, señalándose, en primera convocatoria, el 29 de los corrientes, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día 30 del propio mes, a las diecisiete treinta.

Manresa, 8 de mayo de 1959.—El Presidente del Consejo de Administración, José Moll.
7.660.

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de junio, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, Villanueva, 14, con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria del ejercicio de 1958, primera parte.

Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobación del balance.

Distribución de beneficios.

Diets de asistencia al Consejo de Administración durante el ejercicio 1959.

Ratificación nombramiento de señores Consejeros.

Aprobación de la Memoria del ejercicio 1958, segunda parte.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas.

Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración.
7.627.

ALUMINIO TRANSFORMACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Villanueva, 14, el próximo día 5 de junio, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente orden del día:

Modificación de Estatutos.

Aprobación del acta.

Madrid, 20 de mayo de 1959.—El Secretario del Consejo de Administración.
7.628.

Publicaciones a la venta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

HOJA DE SOLICITUD

1

TEXTOS LEGALES

(Cubierta a dos tintas, 12 x 18 cm., con índices analíticos)

Leyes Fundamentales: a) Leyes fundamentales; b) Disposiciones complementarias, y c) Leyes orgánicas del Estado 236 págs.	30,—
Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. 4.ª ed. 88 págs.	20,—
Ley de Procedimiento administrativo. 4.ª ed 196 páginas disposiciones complementarias de la Ley de Procedimiento administrativo. 64 págs.	25,—
Procedimiento Laboral 2.ª ed. Texto refundido con el Procedimiento especial para los Seguros Sociales y el Mutualismo laboral. 144 págs.	6,—
Impuestos de Derechos reales y sobre Transmisiones de Bienes. Ley, Reglamento y Tarifa. 500 págs.	25,—
Entidades estatales autónomas y Tasas y Exacciones parafiscales. Leyes de 26-XII-58. 136 págs.	50,—
Ley de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos. 80 págs.	25,—
Arrendamientos Rústicos. Decreto de 29-IV-59. 148 págs.	20,—
Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. 148 págs.	25,—

SEPARATAS DE DISPOSICIONES

(Títulos no agotados)

Industrias de Conservas y Salazones de Pescados. Reglamentación Nacional de Trabajo ...	5,—
Gobernadores civiles. (3.ª edición.) Con índice analítico ...	5,—
Programa para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia (Ranpa de Tribunales) ...	5,—
Estatutos del Montepío Nacional del Servicio Doméstico ...	4,—
Programa para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico-Administrativo del Ayuntamiento de Madrid ...	5,—
Pernata forzosa de fincas rústicas. Ley de 11 de mayo de 1959.	5,—
Depositarios de Fondos de Administración Local. Convocatoria y Programa para la oposición de acceso a los cursos de los de quinta categoría ...	5,—

DISPOSICIONES GENERALES

Fascículo semanal de disposiciones publicadas en el BOE. Sección I, con tres índices. 14,87 x 21 cm. Número suelto.	5,—
Año completo ...	180,—
Extranjero ...	250,—

3

Don
 calle
 población
 Solicita el envío contra reembolso de:

<input type="checkbox"/>	SUSCRIPCION (ES) A DISPOSICIONES GENERALES
<input type="checkbox"/>	DISPOSICIONES GENERALES de la semana del de
<input type="checkbox"/>	LEY DE REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
<input type="checkbox"/>	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (con las Disposiciones complementarias).
<input type="checkbox"/>	PROCEDIMIENTO LABORAL
<input type="checkbox"/>	IMPUESTOS DE DERECHOS REALES Y SOBRE TRANSMISIONES DE BIENES
<input type="checkbox"/>	Otras publicaciones
<input type="checkbox"/>

..... de de 195...
 Firma.



ULTIMA PUBLICACION

**PERMUTA FORZOSA
DE FINCAS RUSTICAS**

Ley de 11 de mayo de 1959, publicada en el
«Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo
de 1959

Precio: 5 pesetas

VEASE AL DORSO

Corte por la línea de puntos y envíenos su petición

Sello de
0,15

Sr. Administrador de Publicaciones.
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29.
MADRID

Sello de
0,15